

# ANÁLISIS DEL SECTOR

## Contenido

1. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.....	3
2. INTRODUCCIÓN .....	3
3. DEFINICIONES .....	4
4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.....	5
4.1 ASPECTOS ECONÓMICOS.....	9
4.1.1 Comportamiento del Producto Interno Bruto - PIB .....	9
4.1.2 Índice de Precios al Consumidor, IPC. ....	12
4.1.3 Índice de precios al productor, IPP. ....	15
4.1.4 Índice de precios de insumos agrícolas.....	17
4.1.5 Encuesta Mensual de Servicios (EMS).....	19
4.1.6 Mercado Laboral.....	26
4.1.7 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.....	31
4.2 ASPECTOS TÉCNICOS.....	34
4.3 ASPECTOS REGULATORIOS .....	46
4.4 ACUERDOS COMERCIALES.....	47
4.5 DOCUMENTOS TIPO.....	47
4.6 INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA.....	49
4.7 CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES.....	49
4.8 CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL .....	49
4.9 CRITERIOS DE INNOVACIÓN .....	49
5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.....	50
5.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR CORPOVALLE.....	50
5.2 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES .....	51
5.3 CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO .....	53
5.4 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN .....	57
6. ESTUDIO DE LA OFERTA .....	60
6.1 PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO .....	65
6.2 CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.....	71

6.3	ESTRUCTURA DE COSTOS.....	74
6.4	INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES.....	76
7.	ESTUDIO DEL MERCADO.....	76
7.1	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO.....	82
8.	ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO.....	82
9.	ANÁLISIS DE RIESGOS.....	86
10.	CONCLUSIONES.....	87
11.	ANEXOS.....	91

## ANALISIS DEL SECTOR

### 1. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por CORPOVALLE para la contratación de “Desarrollar actividades propias de concertación territorial, organización comunitaria y fortalecimiento de prácticas productivas tradicionales para la siembra de plátano y papachina, en beneficio directo de la comunidad del Consejo Comunitario de las Comunidades Negras de Calle Larga, en ejercicio de sus funciones comunitarias y de gobierno propio”, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

### 2. INTRODUCCIÓN

El artículo 37 de la Ley 2056 de 2020 dispone que los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 ibidem. También agrega que la Entidad Pública ejecutora tiene el deber de adelantar la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente ley. Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las actuaciones pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de estos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar.

En esta línea, el parágrafo primero del artículo 37 dispone: “La ejecución de proyectos de que trata este artículo, se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes. El ejecutor garantizará

la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el sistema de seguimiento, evaluación y control”.

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a CORPOVALLE a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

### 3. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para “Desarrollar actividades propias de concertación territorial, organización comunitaria y fortalecimiento de prácticas productivas tradicionales para la siembra de plátano y papachina, en beneficio directo de la comunidad del Consejo Comunitario de las Comunidades Negras de Calle Larga, en ejercicio de sus funciones comunitarias y de gobierno propio”, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Termino/ Sigla	Definición
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Asistencia Técnica Agrícola - ATA	Proceso sistemático y adaptativo, crucial para la optimización de los sistemas productivos de pequeños y medianos agricultores en el Valle del Cauca. Este enfoque se distingue de los modelos tradicionales de extensión al priorizar la pertinencia y adaptación contextual, asegurando que las estrategias y recomendaciones técnicas se deriven de un análisis riguroso de las especificidades ecológicas, socioeconómicas y culturales de cada unidad productiva
Códigos UNSPSC:	La nomenclatura (United Nations Standard Products and Services Code) o código estándar de productos y servicios de las Naciones

Termino/ Sigla	Definición
	Unidas en español, es un sistema de cifrado mediante el cual se clasifican productos y servicios para fines comerciales a escala mundial, incluyendo Colombia, basándose en estándares que facilitan el comercio entre empresas y gobierno.
Colombia Compra Eficiente	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Consejo Comunitarios de Comunidades Negras	Organizaciones étnico-territoriales cuya función es ejercer administración en los territorios colectivos entregados bajo las disposiciones legales
FIES (Food Insecurity Experience Scale)	La Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria es una herramienta de medición del acceso a los alimentos en términos de cantidad y calidad, diseñada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO. A través de ocho preguntas incluidas en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), la escala recoge la experiencia de la situación de inseguridad alimentaria de los hogares y proporciona una medida de su gravedad.
RUAT	Registro Único de Asistencia Técnica
SA	Sigla para referirse a Soberanía Alimentaria
SAN	Sigla para referirse a Seguridad Alimentaria
SECOP	Es el medio de información oficial de toda contratación realizada con recursos públicos. El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos.
SECOP II	Es una plataforma transaccional con cuentas para las Entidades Estatales y los Proveedores. Cada cuenta tiene unos usuarios asociados a ella. Desde sus cuentas las Entidades Estatales crean, evalúan y adjudican Procesos de Contratación. Los Proveedores pueden hacer comentarios a los Documentos del Proceso, presentar ofertas y seguir el proceso de selección en línea.
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Fuente: Elaboración propia

#### 4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

CORPOVALLE a través del análisis del sector, examina los factores y variables económicas que pueden afectar el entorno y funcionamiento de las empresas y el sector económico relacionado con los servicios de siembra de productos agrícolas prioritarios para el consumo local basados en prácticas sostenibles, así como de la asistencia técnica agrícola, ATA, para incrementar la capacidad de adaptación y autogestión para el diseño y manejo de agroecosistemas diversificados y resilientes por parte de los productores.

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el presente proceso de contratación.

### Economía mundial y regional<sup>1</sup>

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

Tabla 1. Comportamiento del PIB Mundial

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
<b>Mundo</b>	<b>2.8</b>	<b>2.8</b>	<b>2.7</b>	<b>2.6</b>	<b>2.7</b>	<b>0.4</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>
<b>Economías avanzadas</b>	<b>1.6</b>	<b>1.7</b>	<b>1.7</b>	<b>1.6</b>	<b>1.6</b>	<b>0.5</b>	<b>0.2</b>	<b>0.0</b>
<b>Economías emergentes y en desarrollo</b>	<b>4.4</b>	<b>4.3</b>	<b>4.2</b>	<b>4.0</b>	<b>4.1</b>	<b>0.3</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

\* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: Banco Mundial. Enero 2026.

<sup>1</sup> World Bank Group. Global Economic Prospects. January 2026. Recuperado de:  
[https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects?intcid=ecr\\_hp\\_headerA\\_es\\_ext#forecasts](https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects?intcid=ecr_hp_headerA_es_ext#forecasts)

En cuanto a las proyecciones regionales, las economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en Asia Oriental y el Pacífico (EAP), Asia Meridional (SAR), Europa y Asia Central (ECA) y América Latina y el Caribe (LAC) — con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que Oriente Medio y Norte de África (MNA) y África Subsahariana (SSA) se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027.

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027.

Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027.

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027.

### **América Latina y el Caribe Proyecciones**

Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras.

Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna. El

crecimiento de Brasil se moderará al 2 % en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3 % en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se prevé asimismo que la economía de México se expanda un 1,3 % en 2026 y un 1,8 % en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4 % en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. Según las previsiones, la incertidumbre política interna registrada a fines de 2025 incidirá en la demanda interna y el crecimiento de 2026. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6 % en 2026 y un 2,8 % en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2 % en 2026 y al 2,1 % en 2027. La demanda interna se recuperará gradualmente a medida que la tasa de política monetaria converja hacia el rango neutral. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

En el Caribe, el crecimiento subregional aumentará al 5,2 % en 2026 y al 6,6 % en 2027, impulsado por el actual auge petrolero de Guyana. Si se excluye dicho país, se prevé que la subregión crecerá alrededor de un 2,9 % y un 3,7 % gracias al turismo y los servicios conexos. En América Central, el crecimiento se mantendrá en general estable en un 3,6 % en 2026 y un 3,7 % en 2027. Según las proyecciones, los flujos de remesas disminuirán, lo que afectará negativamente la actividad económica. Por el lado positivo, se espera que la subregión continúe beneficiándose con las exportaciones resilientes y el crecimiento de Estados Unidos.

## Colombia

Para realizar el análisis del contexto económico del presente proceso de contratación, se tomarán algunos datos estadísticos que permitirán analizar el sector de la prestación de servicios, basados en el documento CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev.4 A.C del Departamento Nacional de Estadística – DANE, bajo los siguientes sectores.

El sector primario, también denominado sector agrícola, abarca las actividades basadas primordialmente en la transformación o explotación de los recursos naturales. Estas actividades son, por ejemplo, la agricultura, la ganadería y las industrias de extracción de minerales.

El sector secundario o industrial, se compone de las actividades en las que hay un mayor grado de transformación de los insumos. Estas actividades se desarrollan en lo que comúnmente llamamos actividades industriales, tales como; la fabricación de químicos, cauchos, plásticos, zapatos, textiles, confecciones y aparatos de alta tecnología, entre otros.

El sector terciario es el más representativo del país y comprende todas aquellas actividades en las que el resultado del proceso de producción no es un bien tangible, sino un servicio

intangibles. Entre estas actividades encontramos el turismo, la educación, deporte y recreación, el transporte, los servicios financieros y los servicios en general, entre otros.

Se puede evidenciar que el sector en el cual se enmarca la necesidad son las siguientes:

SECTOR ECONOMÍA	CLASE	DESCRIPCIÓN
Otras actividades de servicios	9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.

## 4.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

### 4.1.1 Comportamiento del Producto Interno Bruto - PIB

Las Cuentas Nacionales Trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos.

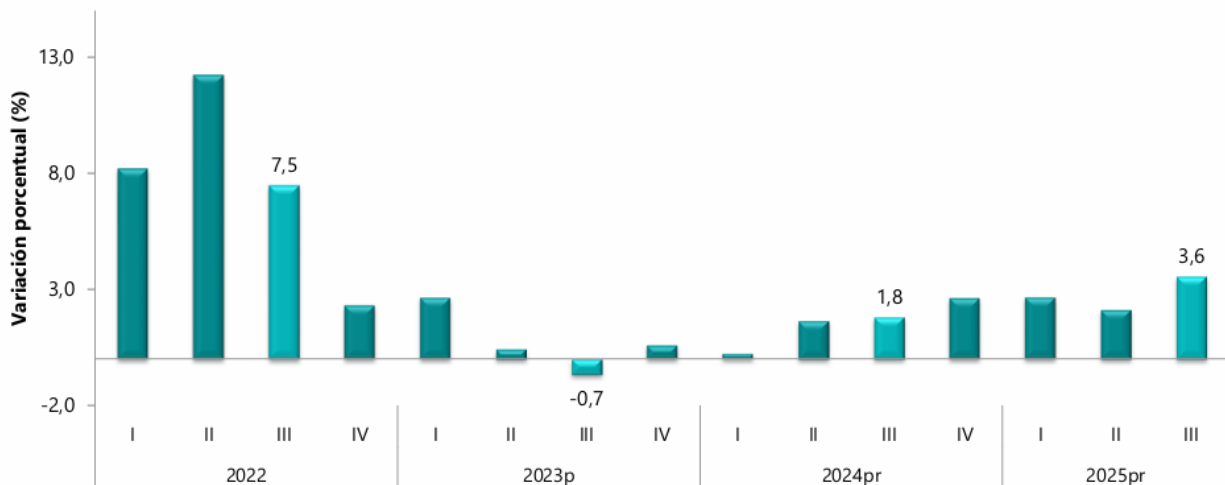


Gráfico 1. Producto Interno Bruto. Tasa de crecimiento en volumen. 2021-I - 2025pr-III

Fuente: DANE, PIB\_T

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen. Tercer trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -III	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2025 <sup>Pr</sup> -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	5,7	9,4	1,0
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>1,3</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>1,2</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

De acuerdo con el PIB y los sectores de interés para el proceso se tiene que:

El comportamiento del PIB correspondiente a la actividad de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios evidencia un desempeño sólido y sostenido durante 2025, reflejando una dinámica favorable del sector en el contexto económico general. En términos anuales, esta actividad registra un crecimiento del 5,7 %, mientras que en el acumulado del año el incremento alcanza el 9,4 %, cifras que superan de manera consistente el crecimiento del Producto Interno Bruto total. Este desempeño relativo superior indica una recuperación y expansión más acelerada de las actividades asociadas a eventos culturales, recreativos y de servicios conexos, las cuales han mostrado una mayor capacidad de respuesta frente a la demanda interna y al dinamismo del consumo asociado al ocio, la cultura y el turismo.

Desde una perspectiva de corto plazo, el crecimiento trimestral del 1,0 %, ajustado por efectos estacionales y de calendario, confirma que la tendencia positiva del sector no responde únicamente a efectos base o estacionales, sino que mantiene un impulso vigente en el periodo más reciente. En este contexto, el desempeño del sector constituye un soporte estadístico objetivo para intervenciones públicas orientadas al fortalecimiento de eventos de carácter cultural y sociales, en la medida en que estas actividades se alinean con un sector que muestra crecimiento sostenido y una contribución creciente a la dinámica económica.

#### PIB desde el enfoque de producción

##### a) Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

#### 4.1.2 Índice de Precios al Consumidor, IPC.

Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Es necesario analizar el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), con el fin de identificar cual es el impacto de éste en el poder adquisitivo de los colombianos y el ajuste de los precios para la presente vigencia.

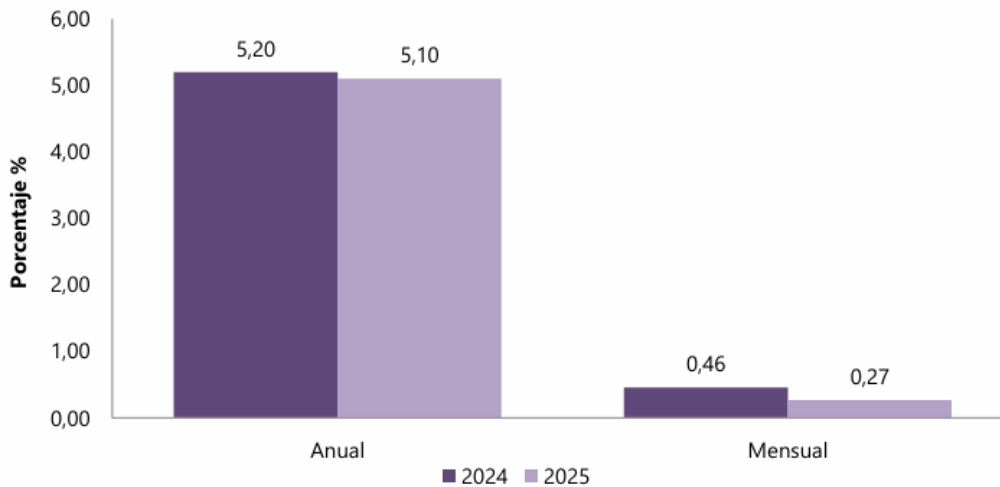


Gráfico 2. Índice de Precios al Consumidor - IPC, variaciones. Total nacional. Diciembre 2024 - 2025

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 3. IPC Variación y contribución mensual. Según divisiones de gasto. Diciembre 2024-2025

Divisiones de Gasto	2024			2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87	
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30	
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11	
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72	
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95	
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13	
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07	
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06	
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03	

Fuente: DANE; IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Este resultado ratifica una trayectoria de desaceleración frente a los niveles observados un año atrás y muestra que, pese a persistentes focos de presión, el costo de vida siguió moderándose al final del año. En el mes, el IPC registró un aumento de 0,27%, también inferior al de diciembre de 2024.

El balance anual evidencia que la inflación logró descender, aunque todavía se mantiene por encima del rango meta del Banco de la República. El comportamiento de diciembre fue clave para consolidar este resultado, al reflejar menores presiones en algunos componentes sensibles de la canasta de consumo. No obstante, la lectura del Dane deja claro que la desaceleración no ha sido homogénea y que ciertos rubros continúan empujando el indicador al alza.

Para María Alejandra Martínez, jefe de Investigaciones de Acciones & Valores, el dato de inflación, aunque se ubicó por debajo del consenso del mercado que esperaba cerca de 5,18%, tiene implicaciones relevantes hacia 2026; dado que este nivel del IPC activará aumentos automáticos en arriendos, peajes, servicios públicos y educación, lo que generará presiones adicionales sobre el gasto de los hogares al inicio del año.

La analista subrayó que el impacto será amplio, dado que “casi el 60% de la canasta familiar está indexada, bien sea al IPC o al salario mínimo” y aunque reconoció el comportamiento bajista reciente de la inflación, advirtió que persisten riesgos significativos, tanto externos como locales, asociados a la incertidumbre fiscal, las presiones en los precios de la energía — especialmente el gas— y la dinámica de la demanda agregada.

Martínez añadió que el efecto de indexación se verá amplificado por el aumento del salario mínimo, ya que “muchos servicios aumentarán de manera automática en el 23%” y en ese contexto, anticipó que la inflación de 2026 podría acercarse al “6%”, muy por encima del “4,7%” previsto antes de conocerse el ajuste salarial, y reiteró la necesidad de una postura prudente del Banco de la República, con tasas entre “10,5% y 11%” hasta finales de 2026.

Por lo que se hace necesario hacer seguimiento a las variaciones que en el año puedan presentarse por factores como el incremento del salario mínimo y que puedan afectar la ejecución de los contratos.

#### 4.1.3 Índice de precios al productor, IPP.

En diciembre de 2025 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de -2,63% comparado con diciembre de 2024.

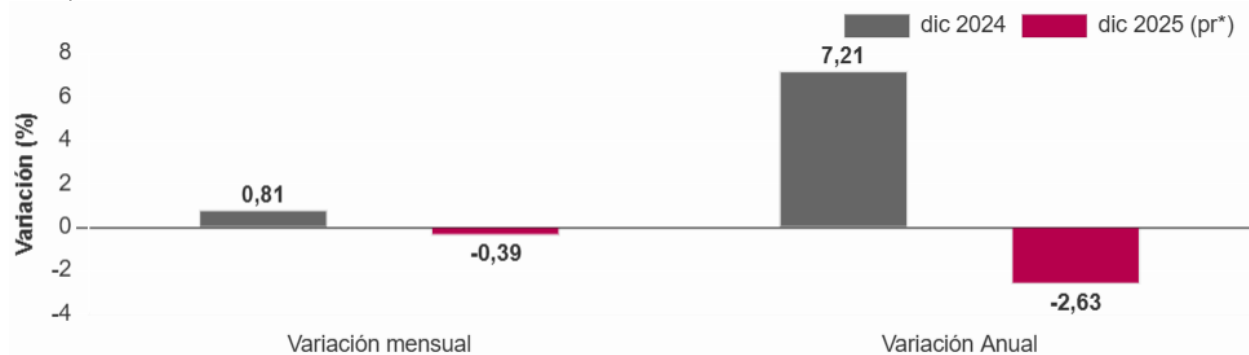


Gráfico 3. Variación mensual, año corrido y anual IPP. Diciembre de 2025pr - Diciembre de 2024  
Fuente: DANE -IPP.

Al comparar el resultado del número índice de diciembre de 2025 con el del mismo mes de 2024, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -19,91%. Los sectores de Agricultura, ganadería y pesca (-1,69%) e Industrias manufactureras (1,03%) presentaron variaciones superiores a la media (-2,63%)

Tabla 4. Variación y contribución anual del Índice de Precios del Productos (IPP) de la producción nacional por secciones CIIU Rev. 4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C. Diciembre 2025

<b>Minería</b>			
		<b>Variación -19,91%</b>	<b>Contribución -2,92</b>
<b>SUBCLASE CPC</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Variación (%)</b>	<b>Contribución (p.p.)</b>
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	-26,81	-2,83
11010	Hulla, sin aglomerar	-10,74	-0,30
14290	Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto	-13,41	0,00
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	11,86	0,00
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	32,50	0,20
<b>Agricultura, ganadería y pesca</b>			
		<b>Variación -1,69%</b>	<b>Contribución -0,36</b>
<b>SUBCLASE CPC</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Variación (%)</b>	<b>Contribución (p.p.)</b>
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	-11,56	-0,56
01510	Papas	-19,09	-0,14
01962	Flores y capullos cortados, para ramilletes, coronas, arreglos florales	-16,33	-0,14
02211	Leche cruda de vaca	9,40	0,13
01592	Yuca	94,48	0,17
02111	Ganado bovino	9,30	0,20
<b>Industria</b>			
		<b>Variación 1,03%</b>	<b>Contribución 0,66</b>
<b>SUBCLASE CPC</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Variación (%)</b>	<b>Contribución (p.p.)</b>
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	32,82	1,11
21111	Carne de ganado bovino, fresca o refrigerada	9,06	0,20
23430	Productos de pastelería y tortas	8,46	0,12
34131	Alcohol etílico y otros alcoholes, alcoholes desnaturalizados de	-18,58	-0,13
21535	Aceite de palma, crudo	-23,22	-0,15
33370	Otros Combustibles	-22,01	-0,26

Fuente: DANE -IPP.

La información presentada evidencia que, a diciembre de 2025, el sector de agricultura, ganadería y pesca registra una variación anual negativa de -1,69 %, con una contribución de -0,36 puntos porcentuales al Índice de Precios del Productor de la Producción Nacional. Este resultado refleja un entorno de presiones deflacionarias moderadas en el sector primario, especialmente asociadas a productos agrícolas básicos, lo cual es consistente con dinámicas de oferta ampliada, ajustes en costos de producción o debilidad relativa en los precios al productor.

Al interior del sector agrícola, se observan caídas significativas en productos alimentarios clave. Las papas presentan una variación anual de -19,09 %, mientras que las frutas de pepita y de hueso registran -11,56 %, y las flores y capullos cortados una reducción de -16,33 %. Estas disminuciones tienen un impacto negativo directo en la contribución sectorial, destacándose las frutas con una contribución de -0,56 p.p.. Este comportamiento sugiere un escenario de debilitamiento de los precios al productor agrícola, que puede afectar los ingresos de pequeños y medianos productores y presionar la sostenibilidad económica de las unidades productivas rurales.

En contraste, algunos productos muestran incrementos relevantes en precios, lo que introduce heterogeneidad dentro del sector. La yuca registra una variación anual positiva de 94,48 %, con una contribución de 0,17 p.p., y la leche cruda de vaca presenta un aumento de 9,40 %, contribuyendo con 0,13 p.p. Asimismo, el ganado bovino muestra una variación positiva de 9,30 %. Estos incrementos indican que ciertos sistemas productivos mantienen dinámicas de mercado favorables, posiblemente asociadas a restricciones de oferta, mayor demanda local o ajustes estructurales en las cadenas de abastecimiento.

En términos generales, el comportamiento del sector agrícola revela un escenario mixto, en el que coexisten productos con fuertes caídas de precios y otros con incrementos sustanciales. Desde una perspectiva sectorial, esto evidencia la necesidad de fortalecer procesos productivos, organizativos y de gestión territorial que permitan mejorar la resiliencia de los productores frente a la volatilidad de precios, así como reducir la exposición a choques adversos en mercados de productos básicos. La información del IPP confirma que el sector enfrenta retos estructurales de estabilidad y sostenibilidad económica, especialmente en contextos rurales donde predominan sistemas productivos tradicionales y de pequeña escala.

#### 4.1.4 Índice de precios de insumos agrícolas

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), entidad adscrita al Ministerio de Agricultura, presentó el índice de precios de insumos agrícolas.

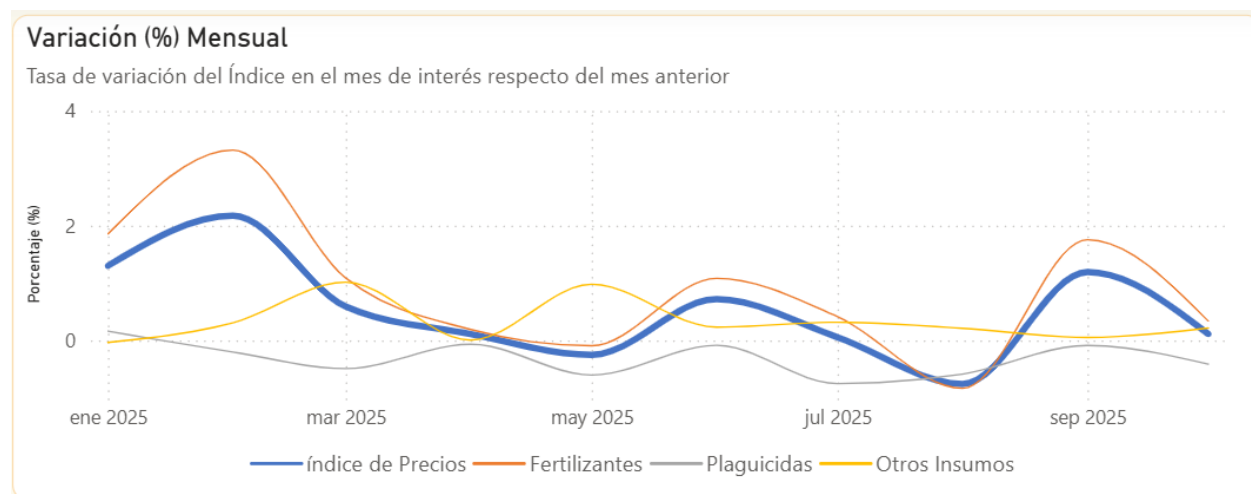


Gráfico 4. Tasa de variación mensual del Índice de Precios de Insumos Agrícolas mensual.

Fuente: UPRA - Ministerio de Agricultura

La gráfica de variación mensual del Índice de Precios del Productor muestra, a lo largo de 2025, un comportamiento oscilante y de baja persistencia inflacionaria en los costos asociados a la producción agrícola. El índice general presenta incrementos moderados a comienzos del año, con un pico en el primer trimestre, seguido de una desaceleración hacia valores cercanos a cero

e incluso negativos a mitad de año. Esta dinámica indica un entorno de ajustes frecuentes de precios, sin una tendencia sostenida al alza, lo que sugiere volatilidad de corto plazo más que presiones estructurales permanentes.

Los fertilizantes exhiben la mayor volatilidad mensual, con incrementos significativos al inicio del año y un repunte marcado hacia el tercer trimestre, lo que evidencia su alta sensibilidad a factores externos como precios internacionales, costos logísticos y condiciones de oferta. Este comportamiento convierte a los fertilizantes en un factor crítico de riesgo de costos para los sistemas productivos agrícolas, especialmente aquellos intensivos en insumos. En contraste, los plaguicidas mantienen variaciones mayoritariamente negativas o cercanas a cero durante gran parte del periodo, reflejando una relativa estabilidad o incluso alivio en este componente del costo productivo.

Por su parte, la categoría de otros insumos presenta fluctuaciones moderadas y de menor amplitud, con variaciones positivas puntuales que no alcanzan los niveles observados en fertilizantes. En conjunto, la gráfica evidencia que el costo de los insumos agrícolas durante 2025 estuvo dominado por movimientos coyunturales, con picos específicos asociados a ciertos insumos, más que por un aumento generalizado y sostenido de precios. Este comportamiento refuerza la importancia de la planificación productiva y la gestión del uso de insumos para mitigar la exposición a la volatilidad mensual de costos.

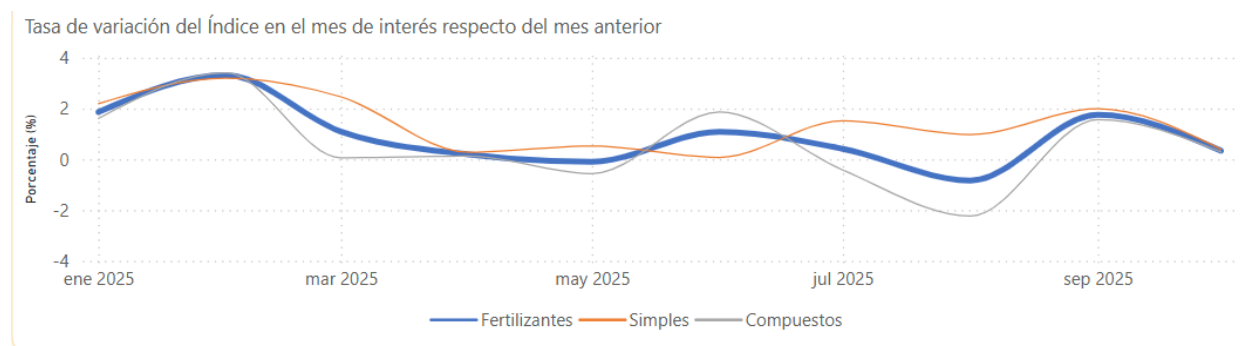


Gráfico 5. Tasa de variación mensual del Índice de Precios de Fertilizantes mensual.

Fuente: UPRA - Ministerio de Agricultura

La gráfica de variación mensual de precios de fertilizantes durante 2025 muestra un comportamiento volátil con fases claramente diferenciadas. En el primer trimestre se observa un incremento sostenido tanto en fertilizantes simples como compuestos, con tasas cercanas al 3 %, lo que indica presiones alcistas iniciales en los costos de producción agrícola. A partir de marzo, la tendencia se revierte y las variaciones se reducen progresivamente hasta ubicarse cerca de cero hacia mayo, reflejando un proceso de corrección de precios o estabilización temporal del mercado de insumos.

Durante el segundo semestre se evidencia una divergencia entre tipos de fertilizantes. Los fertilizantes compuestos presentan caídas más pronunciadas a mitad de año, alcanzando

variaciones negativas significativas, mientras que los fertilizantes simples muestran descensos más moderados y una recuperación más temprana. Esta diferencia sugiere una mayor sensibilidad de los compuestos a ajustes de demanda o a cambios en los costos de formulación, lo que introduce heterogeneidad en la estructura de costos según el tipo de insumo utilizado.

Hacia el tercer trimestre se observa un repunte generalizado en los precios de ambos tipos de fertilizantes, con variaciones positivas cercanas al 2 % en septiembre, seguido de una desaceleración al cierre del periodo. En conjunto, el comportamiento evidencia que los fertilizantes continúan siendo un componente de alta volatilidad mensual, con impactos potenciales sobre la planificación productiva y la estabilidad de los costos agrícolas, especialmente en sistemas productivos dependientes de estos insumos.

En la variación mensual, el comportamiento es consistente entre las tres categorías, con incrementos moderados frente a septiembre de 2025. El índice general de fertilizantes registra un aumento de 0,34 %, mientras que los fertilizantes simples presentan una variación ligeramente mayor (0,39 %) y los compuestos un incremento más contenido (0,29 %). Este resultado sugiere una presión alcista de corto plazo, de baja magnitud, compatible con ajustes graduales de precios más que con choques abruptos en el mercado de insumos.

Desde una perspectiva interanual, el aumento es significativamente más pronunciado. Los fertilizantes en conjunto registran una variación anual de 13,35 %, con un crecimiento destacado en los fertilizantes simples (18,17 %) y uno más moderado en los compuestos (9,75 %). Este comportamiento evidencia que, aunque las variaciones mensuales recientes son acotadas, el nivel de precios se encuentra sustancialmente por encima del observado un año atrás, lo que implica un encarecimiento acumulado relevante de los insumos fertilizantes y una presión estructural sobre los costos de producción agrícola.

#### 4.1.5 Encuesta Mensual de Servicios (EMS).

En el contexto del sector de servicios se realiza una revisión a los datos presentados en la Encuesta Mensual de Servicios, la cual es una operación estadística de donde el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales de este sector.

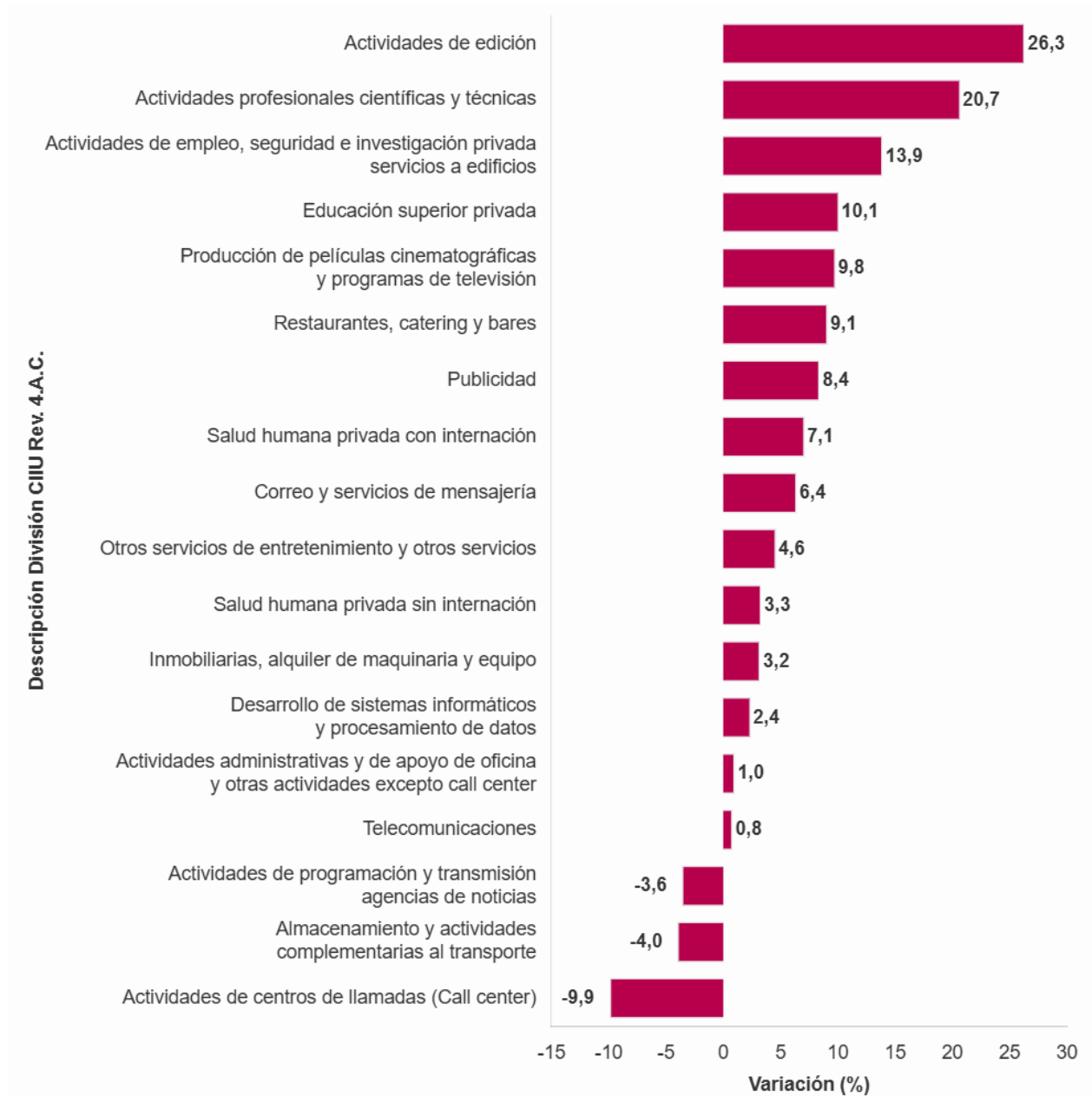


Gráfico 6. Variación anual de los ingresos nominales. Total nacional. Noviembre 2025pr - 2024  
Fuente: DANE – Encuesta mensual de servicios (EMS).

La gráfica evidencia un comportamiento heterogéneo en la variación de las actividades de servicios, con una clara concentración de crecimientos en actividades intensivas en conocimiento y servicios especializados. Destacan las actividades de edición (26,3 %) y las actividades profesionales, científicas y técnicas (20,7 %) como los principales motores de expansión, seguidas por servicios empresariales y de apoyo como empleo, seguridad privada y servicios a edificios. En contraste, se observan caídas significativas en actividades de call center

(-9,9 %), almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-4,0 %) y programación y transmisión de agencias de noticias (-3,6 %), lo que refleja ajustes estructurales en segmentos más expuestos a sustitución tecnológica, eficiencia operativa o cambios en la demanda. En conjunto, el resultado muestra un sector servicios dinámico pero desigual, con crecimiento concentrado en actividades de mayor valor agregado y contracciones en servicios más estandarizados o intensivos en costos operativos.

Con relación a la evolución general de los subsectores de servicio, se evidencia que, en noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 5. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios. Total nacional. Noviembre 2025p - Noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

Fuente: DANE – Encuesta mensual de servicios (EMS)

La información por divisiones CIIU Rev. 4 A.C. evidencia un comportamiento dispar de los ingresos nominales en el sector servicios, con crecimientos concentrados en actividades intensivas en conocimiento, creatividad y servicios profesionales. Se destacan actividades de edición (26,3 %) y actividades profesionales, científicas y técnicas (20,7 %) como los mayores dinamizadores, impulsados principalmente por el aumento de los ingresos por servicios. Este

patrón confirma una mayor demanda por servicios especializados y de valor agregado, en contraste con actividades más tradicionales o estandarizadas.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

En un segundo grupo se ubican actividades con crecimientos moderados pero consistentes, como educación superior privada (10,1 %), producción audiovisual (9,8 %), restaurantes, catering y bares (9,1 %) y publicidad (8,4 %). En estos casos, el crecimiento se explica de manera predominante por los ingresos por servicios, mientras que la venta de mercancías tiene una contribución baja o negativa. Esto sugiere que el desempeño positivo responde más a la prestación de servicios especializados y experienciales que a la comercialización de bienes.

En contraste, algunas divisiones presentan variaciones negativas o débiles, particularmente actividades de centros de llamadas (-9,9 %), almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-4,0 %) y programación y transmisión de agencias de noticias (-3,6 %). Estas caídas están asociadas principalmente a la reducción de ingresos por servicios o de otros ingresos, lo que refleja procesos de ajuste estructural, presiones de costos, cambios tecnológicos o transformación en los modelos de negocio.

En cuanto al sector de otros servicios, que constituye el foco de interés, se observa una variación positiva de 4,6 % en los ingresos nominales, sustentada principalmente en el crecimiento de los ingresos por servicios (5,3 %) y compensada parcialmente por una caída en otros ingresos (-2,2 %). Este comportamiento indica un desempeño moderadamente

favorable, con una base de ingresos vinculada a la prestación directa de servicios y una menor dependencia de fuentes accesorias. En términos sectoriales, el resultado sugiere una estabilidad relativa y capacidad de adaptación, aunque con márgenes acotados, lo que resalta la importancia de fortalecer la organización, la diversificación de actividades y la eficiencia operativa para sostener el crecimiento en este segmento.

Referente al personal ocupado total y contribución por tipo de contratación según sectores de servicios, en noviembre de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024..

Tabla 6. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios. Total nacional. Noviembre 2025 / noviembre 2024

Sección	División	Descripción	Clasificación CIU Rev. 4 A.C.	Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte		4,2	2,8	-0,0	1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería		0,0	-0,0	1,2	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares		0,7	2,3	-0,9	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición		-2,8	-0,6	-2,7	0,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión		-1,2	2,7	0,5	-4,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias		0,3	0,4	-1,8	1,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones		-7,6	-4,9	-1,9	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos		-0,4	-0,9	0,2	0,3	--
LN	Sección L División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo		-0,8	0,0	0,4	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas		-4,4	-2,4	-2,0	-0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad		3,6	0,6	2,5	0,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios		0,2	1,6	0,7	0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)		-7,5	-3,2	-4,1	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center		-1,1	-0,8	0,5	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada		-0,1	-0,0	-0,4	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación		-1,5	-1,3	-0,2	-0,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación		1,0	-1,6	2,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios		-1,6	-0,9	-0,2	-0,4	--

Fuente: DANE – Encuesta mensual de servicios (EMS)

La variación anual del personal ocupado en los subsectores de servicios entre noviembre de 2024 y noviembre de 2025 muestra un comportamiento mayoritariamente contractivo, con descensos en buena parte de las divisiones analizadas. Sectores como telecomunicaciones (-7,6%), actividades profesionales, científicas y técnicas (-4,4%), actividades de edición (-2,8%) y centros de llamadas (-7,5%) presentan reducciones significativas del empleo total, lo que sugiere procesos de ajuste de capacidad, eficiencia operativa o sustitución de mano de obra por tecnologías. En contraste, algunos sectores exhiben variaciones positivas moderadas,

como almacenamiento y actividades complementarias al transporte (4,2 %) y publicidad (3,6 %), reflejando dinámicas puntuales de expansión laboral.

Desde la perspectiva de la composición del empleo, se observa que las variaciones negativas están explicadas principalmente por la reducción del empleo permanente, como ocurre en telecomunicaciones, actividades profesionales y call center, lo que indica ajustes estructurales más que coyunturales. En varios subsectores, el empleo temporal directo presenta contribuciones mixtas, con aumentos puntuales —por ejemplo, en publicidad y salud humana sin internación— que atenúan parcialmente la caída del empleo permanente. El uso de agencias de empleo muestra comportamientos dispares, con aportes positivos en algunos casos, pero insuficientes para revertir las tendencias generales.

Los subsectores con mayor estabilidad relativa, como restaurantes, catering y bares, correo y mensajería y servicios administrativos de apoyo muestran variaciones cercanas a cero o levemente negativas, lo que sugiere una contención del ajuste laboral en actividades con alta demanda interna o con estructuras de costos más flexibles. En estos casos, la recomposición del empleo se apoya en esquemas temporales o mixtos, en lugar de expansión del empleo permanente.

En el caso del sector de otros servicios de entretenimiento y otros servicios, se registra una variación anual negativa de -1,6 % en el personal ocupado, explicada principalmente por la disminución del empleo permanente (-0,9 p.p.) y por una contribución negativa del empleo vía agencias (-0,4 p.p.). Este comportamiento indica un escenario de ajuste moderado, sin contracciones abruptas, pero con señales de fragilidad laboral. En términos sectoriales, el resultado sugiere que este segmento mantiene actividad, aunque con limitaciones para generar empleo estable, lo que refuerza la relevancia de esquemas organizativos y comunitarios que favorezcan la sostenibilidad del empleo en contextos de menor dinamismo económico.

En cuanto a la variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios, en noviembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 7. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios. Total Nacional. Septiembre 2025p / septiembre 2024

Sección	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.		Personal ocupado sin agencias*	Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
	División	Descripción	Contribución (PP)		Contribución (PP)	Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,2	3,6	2,7	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	8,8	2,8	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4	8,0	6,3	--	
J	División 58	Actividades de edición	7,6	4,2	3,3	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	5,6	2,3	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	2,9	3,2	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,3	2,3	2,0	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	3,9	2,3	--	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	6,2	2,2	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,5	3,9	3,7	--	
M	Clase 7310	Publicidad	9,5	5,7	3,8	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	2,9	3,4	2,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,5	4,0	3,5	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	5,8	2,1	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	1,4	1,8	4,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,3	3,2	4,2	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	4,2	4,9	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--	

Fuente: DANE – Encuesta mensual de servicios (EMS)

La variación anual de los salarios en los subsectores de servicios entre noviembre de 2024 y noviembre de 2025 evidencia un crecimiento generalizado de las remuneraciones, aun en un contexto donde varios sectores presentan contracciones en el empleo. La mayoría de las divisiones CIIU registran aumentos salariales superiores al 5 %, destacándose correo y mensajería (11,8 %), actividades administrativas y de apoyo de oficina (12,4 %), otros servicios de entretenimiento y otros servicios (10,6 %) y restaurantes, catering y bares (9,9 %). Este comportamiento sugiere presiones de costos laborales asociadas a ajustes salariales nominales, recomposición de ingresos o retención de personal en sectores con mayor rotación.

Desde la composición por tipo de contratación, el incremento salarial se explica principalmente por el empleo permanente, que aporta de manera consistente a la variación total en la mayoría de los subsectores. No obstante, en varios casos el empleo temporal directo tiene una contribución relevante, como en actividades profesionales, científicas y técnicas, publicidad y otros servicios, lo que indica una mayor utilización de esquemas contractuales flexibles con remuneraciones al alza. En sectores como empleo y seguridad privada y educación superior

privada, también se observa una contribución significativa de modalidades asociadas a misión u hora cátedra, reflejando estructuras laborales más diversificadas.

Al contrastar estos resultados con la evolución del personal ocupado, se evidencia que los salarios crecen incluso en sectores donde el empleo se reduce, como telecomunicaciones, actividades profesionales y call center. Este patrón es consistente con procesos de ajuste vía cantidad más que vía precio del trabajo, en los que las empresas reducen nómina pero mantienen o incrementan los salarios del personal restante, ya sea por mayores niveles de especialización, negociación laboral o incrementos normativos.

En el caso del sector de otros servicios de entretenimiento y otros servicios, se observa un aumento salarial anual de 10,6 %, explicado por contribuciones tanto del empleo permanente (4,8 p.p.) como del temporal directo (5,8 p.p.). Este resultado contrasta con la caída moderada del empleo observada en el mismo sector, lo que sugiere una recomposición interna del mercado laboral, con menos trabajadores, pero con mayores niveles de remuneración. En términos sectoriales, el comportamiento indica una presión al alza en los costos laborales y una necesidad de mejorar la productividad o la organización del trabajo para sostener la actividad en un contexto de ajuste del empleo.

#### 4.1.6 Mercado Laboral

La tasa de desocupación se define matemáticamente como el índice resultante de dividir el número total de personas desocupadas (de un país o de un grupo concreto de trabajadores) por la fuerza de trabajo correspondiente, la cual es la suma del total de personas ocupadas y desocupadas del grupo

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

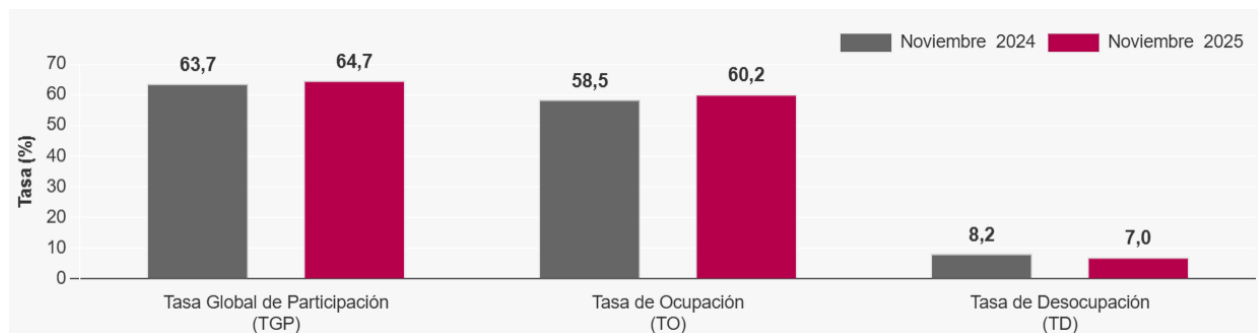


Gráfico 7. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD). Total nacional. Noviembre (2024-2025)

Fuente: DANE -GEIH

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 8. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional. Noviembre (2024-2025).

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.605</b>	<b>24.599</b>	<b>100</b>	<b>993</b>	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

La información muestra que entre noviembre de 2024 y noviembre de 2025 la población ocupada total a nivel nacional aumentó en 993 mil personas, al pasar de 23,605 a 24,599 millones, lo que confirma una expansión neta del empleo en el periodo analizado. Este crecimiento se distribuye de manera desigual entre las ramas de actividad, con aportes diferenciados tanto en términos absolutos como en contribución a la variación total, lo que evidencia un proceso de recomposición sectorial del empleo.

Las mayores contribuciones al aumento del empleo provienen de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que registra un incremento de 312 mil ocupados y aporta 1,3 puntos porcentuales a la variación total, consolidándose como uno de los principales motores de

generación de empleo. Le siguen alojamiento y servicios de comida con 247 mil nuevos ocupados (1,0 p.p.) y construcción con 184 mil (0,8 p.p.), sectores intensivos en mano de obra y altamente vinculados a dinámicas territoriales y de economía local. Estos resultados sugieren una recuperación o fortalecimiento de actividades asociadas al sector primario, los servicios personales y la inversión en infraestructura.

En contraste, algunas ramas presentan reducciones netas de empleo, destacándose industrias manufactureras, con una caída de 102 mil ocupados (-0,4 p.p.), y actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos, que disminuyen en 49 mil personas (-0,2 p.p.). Estas contracciones indican ajustes estructurales en sectores más intensivos en capital, tecnología o servicios especializados, posiblemente asociados a procesos de automatización, racionalización de costos o menor dinamismo de la demanda.

En el caso de actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, se observa un incremento de 80 mil personas ocupadas, con una contribución de 0,3 puntos porcentuales y una participación del 8,8 % en la ocupación total de 2025. Aunque su aporte no es de los más elevados, el crecimiento positivo refleja una capacidad sostenida de absorción de empleo, coherente con actividades de base local, comunitaria y de servicios directos a la población. Este comportamiento posiciona al sector como un componente relevante en la dinámica del empleo, especialmente en contextos territoriales donde predominan economías de servicios, culturales y comunitarias.

Respecto a la población ocupada según posición ocupacional, en noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

Tabla 9. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional. Total nacional. Noviembre (2024-2025).

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.605</b>	<b>24.599</b>	<b>100</b>	<b>993</b>	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Entre noviembre de 2024 y noviembre de 2025, la población ocupada total a nivel nacional aumentó en 993 mil personas, alcanzando 24,599 millones de ocupados. Este crecimiento se concentró principalmente en obreros y empleados particulares, que aumentaron en 503 mil personas, y en trabajadores por cuenta propia, con un incremento de 487 mil. En conjunto, estas dos posiciones explican prácticamente la totalidad del aumento del empleo y representan el 85,4 % de la ocupación en 2025, lo que evidencia una generación de empleo apoyada tanto en el sector privado asalariado como en el autoempleo.

En contraste, se registran reducciones en patrones o empleadores, trabajadores familiares sin remuneración y empleados del gobierno, lo que sugiere un ajuste en posiciones asociadas a dirección empresarial, trabajo no remunerado y empleo público. Adicionalmente, aunque categorías como jornaleros o peones y empleados domésticos muestran incrementos, su contribución es marginal frente al total. En términos estructurales, el mercado laboral presenta una mayor concentración en formas de empleo asalariado privado y por cuenta propia, reflejando un crecimiento del empleo con limitada expansión del empleo público y del empresariado formal.

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%),

Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

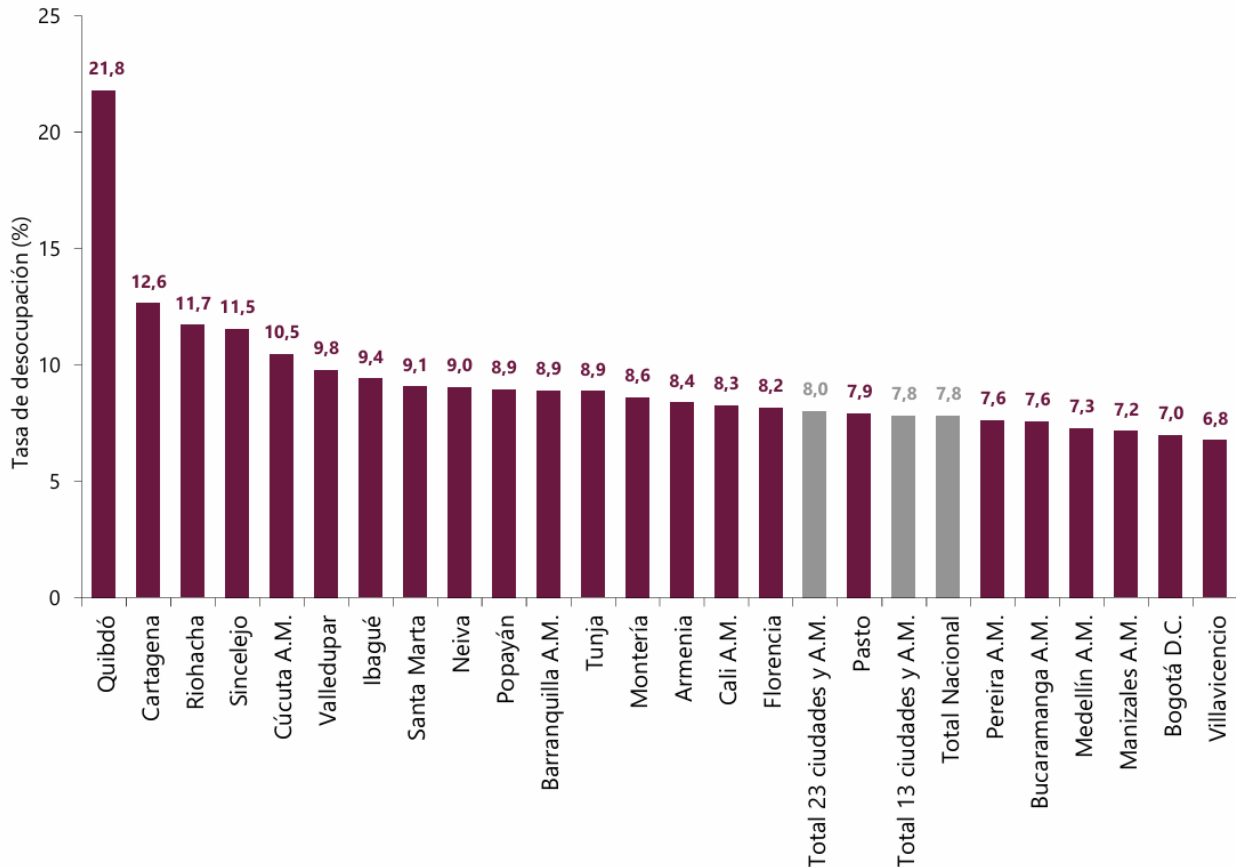


Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades. Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas. Septiembre - Noviembre 2025

Fuente: DANE, GEIH

La gráfica evidencia una marcada heterogeneidad territorial en la tasa de desocupación para el periodo septiembre–noviembre de 2025. Quibdó registra la tasa más alta (21,8 %), seguida por Cartagena (12,6 %), Riohacha (11,7 %) y Sincelejo (11,5 %), lo que refleja condiciones estructurales más débiles del mercado laboral en varias ciudades del Caribe y el Pacífico. En este contexto, Cali A.M. presenta una tasa de desocupación de 8,3 %, ubicándose ligeramente por encima del promedio nacional (7,8 %), lo que indica un mercado laboral con presiones moderadas y retos persistentes en la generación de empleo, especialmente en segmentos vulnerables.

En contraste, ciudades como Villavicencio (6,8 %), Bogotá D.C. (7,0 %), Manizales (7,2 %) y Medellín A.M. (7,3 %) muestran los niveles más bajos de desocupación, evidenciando una mayor capacidad de absorción de mano de obra y una estructura productiva más diversificada. La posición de Cali, cercana al promedio nacional pero aún por encima de este, sugiere un

escenario intermedio, en el que existen oportunidades de recuperación del empleo, pero también la necesidad de fortalecer iniciativas productivas y de carácter territorial que contribuyan a mejorar la inserción laboral y a reducir las brechas frente a las ciudades con mejor desempeño.

#### 4.1.7 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción.

A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años:

Tabla 10. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2012	\$566.700	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	\$589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	\$616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	\$644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	\$689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	\$737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	\$781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	\$828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	\$877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	\$908.526	3.5%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	\$1.000.000	10.07%	1724 del 29 de diciembre de 2021
2023	\$1.160.000	16%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	\$1.300.000	12%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	\$1.423.500	9.5%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	\$1.750.905	23%	1469 del 29 de diciembre de 2025

Fuente: elaboración propia.

Para efectos de la fijación del salario mínimo legal mensual, el Gobierno Nacional adoptó un enfoque explícito de ponderación integral de los parámetros legales previstos en el artículo 8 de la Ley 278 de 1996, los cuales fueron analizados de manera conjunta, razonada y proporcional, y valorados a la luz del principio constitucional de remuneración mínima, vital y móvil, como referentes para orientar la determinación del salario mínimo legal mensual, así:

- IPC / inflación observada: para valorar el parámetro de inflación causada previsto en el artículo 8 de la Ley 278 de 1996, el Gobierno Nacional tomó como referencia el dato

oficial más reciente disponible previo a la expedición del presente decreto, correspondiente a la variación anual del IPC a noviembre de 2025 (5,3%), publicada por el DANE, evitando sustentarse en acumulados parciales de once meses o extrapolaciones de cierre no verificables.

- Meta de inflación 2026: se consideró la meta de inflación del 3% definida por la autoridad monetaria, así como el intervalo de tolerancia (3% +/- 1%) como referente de convergencia y consistencia macroeconómica, reconociendo que la trayectoria de convergencia puede ser gradual.
- Productividad: se incorporó la información oficial disponible sobre productividad, incluyendo la Productividad Total de los Factores (PTF) año corrido a III trimestre de 2025 (preliminar) de 0,91%, así como las medidas de productividad laboral por hora trabajada (0,57%) y por persona empleada (-0,32%), como insumos para viabilizar incrementos reales sin comprometer de manera irrazonable la sostenibilidad del empleo y de la estructura de costos.
- Contribución de los salarios al ingreso nacional / ingreso total: se calculó la variación de la contribución de los salarios al crecimiento del ingreso total de la economía, la cual fue estimada en 2,81 p.p.
- PIB / desempeño económico: se consideró el desempeño económico con base en la última información macroeconómica disponible, incluyendo que en 2025-III trimestre se registró un crecimiento anual de 3,6% y que el año corrido se ubicó en 2,8%; adicionalmente, se tomó en cuenta estimaciones de crecimiento para el cierre de 2025 en un rango cercano al 2,6%-2,9%, como referencia del espacio real para la recuperación de ingresos y la absorción de incrementos reales.

Los parámetros previstos en el artículo 8 de la Ley 278 de 1996 cumplen la función de orientar el análisis del comportamiento general de la economía, del empleo y del poder adquisitivo del ingreso laboral, en el marco del proceso de fijación del salario mínimo legal mensual. Dichos parámetros son orientadores para la toma de decisiones, sin que el ordenamiento jurídico establezca una fórmula automática o un mecanismo matemático obligatorio para determinar el incremento del salario mínimo. En consecuencia, corresponde al Gobierno Nacional, en ejercicio de la competencia constitucional y legal que le ha sido atribuida, realizar una ponderación técnica, razonada y debidamente motivada de los distintos factores.

Que el incremento del salario mínimo legal mensual fijado para el año 2026 responde no solo a la necesidad de preservar el poder adquisitivo del ingreso laboral frente a la inflación observada, sino también a la adopción de una medida razonable y proporcionada orientada a corregir parcialmente los rezagos acumulados que afectan la capacidad real de los trabajadores de

menores ingresos para garantizar sus mínimos de subsistencia. En este sentido, el aumento dispuesto se inscribe en el mandato constitucional de remuneración mínima, vital y móvil.

Es así como, de acuerdo con el estudio adelantado por la Organización Internacional del Trabajo –OIT– (2024), el costo estimado de la canasta vital para un hogar de cuatro (4) personas asciende a dos millones novecientos ochenta y dos mil quinientos ochenta y nueve pesos (\$2.982.589) mensuales, distribuido en componentes asociados a alimentación, vivienda, salud, educación y otros bienes y servicios esenciales. Asimismo, el citado estudio estima que el salario vital requerido para un hogar de tres (3) integrantes, teniendo en cuenta que, según información oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE para 2024 el promedio de miembros por hogar en Colombia es de tres personas, se sitúa en un millón seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete pesos (\$1.658.957), valor que, ajustado por la inflación estimada para 2025 (5,3%), corresponde a un monto aproximado de un millón setecientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos (\$1.746.882).

El valor estimado del salario vital ajustado a precios de 2025 (\$1.746.882), al ser deflactado con la inflación estimada para 2026 (4,54%), arroja un monto aproximado de un millón ochocientos veintiséis mil ciento noventa pesos (\$1.826.190), el cual, al compararse con el salario mínimo legal mensual vigente para 2025 (\$1.423.500), evidencia una brecha porcentual aproximada del veintiocho coma tres por ciento (28,3%).

No obstante la brecha identificada, no se plantea el cierre total de dicha diferencia salarial (28,3%) en una sola vigencia fiscal, sino la adopción de un esquema de ajuste progresivo y gradual a partir del año 2026, mediante un incremento inicial del veintitrés por ciento (23%), complementado con ajustes posteriores en los años siguientes, con el fin de avanzar de manera sostenible hacia la convergencia entre el salario mínimo legal mensual y el salario vital estimado, en una senda de mediano plazo.

Para el año 2026 el salario mínimo tuvo un aumento el 23% respecto al valor del año anterior, y el auxilio de transporte tuvo un aumento de aproximadamente del 24,55%, quedando estos con los valores definidos en la siguiente tabla:

Tabla 11. Descomposición y variación del salario mínimo legal vigente

DESCRIPCIÓN	VALOR - 2025	VALOR - 2026
Salario mínimo mensual	\$ 1.423.500	\$ 1.750.905
Salario mínimo diario	\$ 47.450	\$ 58.363,50
Salario mínimo hora	\$ 6.189	\$ 7.959 (44 horas / semana) \$ 8.338 (42 horas / semana) desde el 15 de julio
Salario mínimo nocturno por hora	\$ 10.831	\$ 10.744 (44 horas / semana) \$ 11.256 (42 horas / semana) desde el 15 de julio

DESCRIPCIÓN	VALOR - 2025	VALOR - 2026
Auxilio de transporte mensual	\$ 200.000	\$ 249.095

## 4.2 ASPECTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el documento técnico del proyecto se evidencia como problema que existe una alta dependencia de alimentos externos en productos agropecuarios prioritarios para el consumo local.

Pese a su potencial agropecuario, el Valle del Cauca enfrenta una alta dependencia de alimentos externos en productos agropecuarios prioritarios para el consumo local. En 2023, más del 56% de los alimentos que ingresaron a la Central de Abastecimiento del Valle del Cauca (CAVASA) fueron producidos fuera del departamento del total de 430.810 toneladas de alimentos 242.977 toneladas provenían de otros lugares del país. Generando un déficit como se aprecia en la siguiente tabla. Esta situación afecta la disponibilidad, acceso y sostenibilidad ambiental del sistema alimentario regional, encareciendo costos, incrementando la huella de carbono y exponiendo el suministro a riesgos logísticos y climáticos.

Tabla 12. Origen de los alimentos consumidos en el departamento.

Año	Alimentos Movilizados (miles ton)	Origen Externo (%)	Origen Interno (%)
2018	493.62	63,7	36,3
2019	451.92	62,0	38,0
2020	502.1	63,9	36,1
2021	473.99	61,1	38,9
2022	483.28	59,5	40,5
2023	430.81	56,4	43,6

Fuente: DT, con base en Plasa Colombia (<https://plasacolombia.com>)

Vale la pena mencionar que en el periodo de análisis entre 2018-2023 se observa una reducción de 7.3 puntos porcentuales en el porcentaje de alimentos de origen externo, pasando del 63.7% en 2018 al 56.4% en 2023. Esta mejora significa que 71.410 toneladas de alimentos que antes llegaban de otros territorios ahora se producen en el propio Valle del Cauca.

A pesar de estos avances en el departamento, el sistema alimentario del Valle del Cauca muestra una preocupante brecha entre lo que la población consume a diario y lo que efectivamente se cultiva en el territorio. **Según el estudio de Biodiversity-CIAT (2021), más del 90% de las familias consume regularmente papa, plátano, zanahoria, cebolla de bulbo,**

lechuga, tomate y tomate de árbol, alimentos que constituyen la base fundamental de preparaciones tradicionales y cotidianas.

Al analizar el comportamiento de estos productos de alta demanda respecto a su origen, basados en los registros combinados tanto de CAVASA (2023) como la información de áreas cosechadas y toneladas producidas por producto en el Valle del Cauca, con base a la Encuesta de Evaluación Agropecuaria Municipal (2023), encontramos que estos alimentos básicos presentes en la mesa de más del 90% de los hogares se producen localmente en proporciones muy reducidas, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 13. Comportamiento de los productos agrícolas de alta demanda en el departamento.

Producto	% Origen externo	% Producción local	Principales regiones externas proveedoras
Papa	91.4%	8.6%	Nariño, Boyacá, Cundinamarca
Zanahoria	93.8%	6.2%	Nariño, Cundinamarca
Lechuga Batavia	60%	40%	Cundinamarca, Antioquia
Tomate	90%	10%	Cundinamarca, Nariño
Cebolla de bulbo	88%	12%	Cauca, Nariño
Plátano	53,75%	46,25%	Cauca, Nariño, Quindío
Tomate de Árbol	67%	33%	Cauca, Antioquia

Fuente: UPRA-EVAS-CAVASA (2023)

Para comprender mejor la dimensión de este problema, es importante analizar con mayor detalle el volumen específico de estos productos de alta demanda analicemos la tabla siguiente que representa el volumen en miles de toneladas de cada producto de alta demanda por su origen.

Tabla 14. Volumen de producto de alta demanda.

Producto	Volumen externo (miles – ton)	Volumen local (miles – ton)
Papa	98,02	9,2
Zanahoria	15,51	1,02
Lechuga Batavia	6,8	4,5
Tomate	19,6	2,2
Cebolla de bulbo	9,5	1,3
Plátano	11,4	9,8
Tomate de Árbol	4,6	2,2
Total	165,43	30,22

Fuente: Elaboración propia con base a UPRA-EVAS-CAVASA (2023)

Como se observa en la tabla anterior, podemos concluir que 165.430 toneladas de estos alimentos provienen de fuera del Valle del Cauca, y que localmente solo se produce el 15% de los alimentos más consumidos. Es particularmente relevante señalar que estos siete renglones

productivos explican el 68% del volumen total de alimentos que ingresan con origen externo al departamento.

De hecho, como se observa en la tabla a continuación el número de hectáreas cosechadas por producto es significativamente bajo en función de la demanda de consumo en el sistema de ciudades del departamento y los porcentajes de origen externo

Tabla 15. Áreas cosechadas / producción / Rendimiento de Cebolla de bulbo

MUNICIPIO	HECTAREAS	PRODUCCION (TON)	REND (TON/HA)
BOLÍVAR	11	56	5,09
EL CERRITO	300,84	4427,6	14,72
PALMIRA	198,25	1880,95	9,49
ROLDANILLO	3,1	71,86	23,18
SEVILLA	0,5	11	22
TULUÁ	80	820	10,25

Fuente. EVAS 2023 Valle del Cauca. Ministerio de agricultura

Tabla 16. Áreas cosechadas / producción / Rendimiento de Lechuga

MUNICIPIO	HECTAREAS	PRODUCCION (TON)	REND (TON/HA)
DAGUA	440	8900	20,23
LA CUMBRE	290,1	6209,7	21,41
ROLDANILLO	2,42	36,24	14,98
TULUÁ	18	126	7

Fuente. EVAS 2023 Valle del Cauca. Ministerio de agricultura

Tabla 17. Áreas cosechadas / producción / Rendimiento de Papa

MUNICIPIO	HECTAREAS	PRODUCCION (TON)	REND (TON/HA)
FLORIDA	11	181,5	16,5
GUADALAJARA DE BUGA	65	1061	16,32
SEVILLA	181	1957	10,81
TULUÁ	2263	39176	17,31

Fuente. EVAS 2023 Valle del Cauca. Ministerio de agricultura

Tabla 18. Áreas cosechadas / producción / Rendimiento de Pimentón

MUNICIPIO	HECTAREAS	PRODUCCION (TON)	REND (TON/HA)
ARGELIA	8	28,1	3,51
BOLÍVAR	10	16934	1693,4
BUGALAGRANDE	10	860	86

MUNICIPIO	HECTAREAS	PRODUCCION (TON)	REND (TON/HA)
CANDELARIA	10	555,4	55,54
DAGUA	10	4718	471,8
EL CAIRO	1	35	35
EL DOVIO	10	9204,5	920,45
GINEBRA	2	43,2	21,6
GUADALAJARA DE BUGA	7	166,2	23,74
LA UNIÓN	10	601,9	60,19
PALMIRA	10	463,67	46,37
PRADERA	5	97,5	19,5
RESTREPO	10	4872	487,2
ROLDANILLO	10	6329,5	632,95
SEVILLA	8	7394	924,25
TORO	10	210	21
TRUJILLO	10	1023,8	102,38
TULUÁ	10	590,25	59,02
VERSALLES	10	1006	100,6
YOTOCO	10	637,5	63,75

Fuente. EVAS 2023 Valle del Cauca. Ministerio de agricultura

Tabla 19. Áreas cosechadas / producción / Rendimiento de Tomate de Árbol

MUNICIPIO	HECTAREAS	PRODUCCION (TON)	REND (TON/HA)
BOLÍVAR	74	518	7
EL CERRITO	27,5	352	12,8
EL AGUILA	16	164	10,25
FLORIDA	16,18	176,8	10,93
GUADALAJARA DE BUGA	36	598	16,61
JAMUNDÍ	6	90	15
PALMIRA	12,9	198,15	15,36
PRADERA	25	300	12
RESTREPO	5	76	15,2
ROLDANILLO	0,64	8,32	13
SEVILLA	49	844	17,22
TULUÁ	136	1632	12

Fuente. EVAS 2023 Valle del Cauca. Ministerio de agricultura

Tabla 20. Áreas cosechadas / producción / Rendimiento de Zanahoria

MUNICIPIO	HECTAREAS	PRODUCCION (TON)	REND (TON/HA)
EL AGUILA	1,5	8,88	5,92
SEVILLA	13	175	13,46
TULUÁ	323	4744	14,69

Fuente. EVAS 2023 Valle del Cauca. Ministerio de agricultura

Las tablas anteriores desglosan la actividad agrícola para las líneas productivas de alta demanda a nivel municipal en el Valle del Cauca, detallando las hectáreas sembradas, la producción obtenida en toneladas y el rendimiento calculado en toneladas por hectárea. Un análisis de esta información revela una situación preocupante en cuanto al abastecimiento de cultivos que se presumen prioritarios y de alta demanda para el sistema de ciudades del departamento.

Se observa, por ejemplo, que, para hortalizas fundamentales como la cebolla de bulbo, la lechuga o la zanahoria, la presencia de hectáreas sembradas es notablemente limitada o incluso ausente en varios municipios, sugiriendo una dependencia de pocas localidades o una oferta general escasa que no se corresponde con la demanda potencial de los centros urbanos. Esta fragmentación y baja asignación de tierras a dichos cultivos básicos enciende alertas sobre la seguridad alimentaria y la necesidad de fortalecer la producción local.

Por otro lado, en los casos donde sí se registran hectáreas significativas para ciertos cultivos de demanda, como la papa en Tuluá (2263.00 ha) o la cebolla de bulbo en El Cerrito (300.84 ha), los rendimientos productivos no siempre alcanzan niveles óptimos, lo que sugiere un potencial de mejora.

Por ejemplo, mientras Tuluá muestra un rendimiento de 17.31 ton/ha para la papa, Sevilla con 181.00 ha obtiene 10.81 ton/ha, evidenciando variabilidad y, en algunos casos, cifras que podrían ser superadas con la implementación de mejores prácticas agrícolas y tecnología. Incluso el pimentón, que en municipios como Bolívar exhibe rendimientos extraordinariamente altos, en otras localidades con áreas dedicadas (como Argelia con 8 ha y 3.51 ton/ha) muestra una productividad considerablemente inferior. Esta situación de rendimientos subóptimos, incluso en áreas de siembra considerables, subraya la pertinencia de un proyecto que no solo busque expandir la frontera agrícola, sino también intensificar de manera sostenible la producción en las áreas ya cultivadas.

Esta dependencia de alimentos provenientes de otras regiones no solo refleja una brecha productiva, sino que además implica una logística compleja y costosa para garantizar el abastecimiento diario de los hogares vallecaucanos. La distancia que recorren estos alimentos, sumada a las pérdidas postcosecha y a la inestabilidad de los precios en origen, profundiza las vulnerabilidades del sistema alimentario regional y limita su capacidad de respuesta ante crisis de transporte, climáticas o de mercado.

Esta situación queda claramente evidenciada en las distancias que recorren los alimentos que ingresan a CAVASA. Según PlaSa (2024), el recorrido promedio es de 230 km, pero en algunos casos extremos supera los 1.300 o incluso los 1.700 km, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 21. Distancia aproximada recorrida para disponibilidad en el departamento.

Tipo de producto	Ejemplos	Departamento de origen	Municipios principales	Distancia aproximada a Cali (km)
Tubérculos	Papa	Nariño, Cundinamarca, Boyacá	Ipiales, Pasto, Duitama, Sibaté, La Mesa	470 – 1.724 km
Raíces	Zanahoria	Cauca, Cundinamarca, Bogotá D.C.	Piendamó, Corinto, Tocaima, Corabastos	250 – 500 km
Musáceas	Plátano	Córdoba, Antioquia, Magdalena	Montelíbano, Turbo, Fundación	600 – 900 km
Hortalizas	Tomate larga vida, cebolla cabezona	Cundinamarca, Boyacá	Sibaté, Boavita, Corabastos	470 – 800 km
Frutas	Tomate de árbol	Nariño, Cauca, Meta	Túquerres, Piendamó, Villavicencio	400 – 700 km
Orígenes extremos	Papa, plátano	La Guajira, Nariño (El Charco)	Manaure, Uribia, El Charco	1.360 – 1.724 km
Fuente: Elaboración propia, a partir de datos Cavasa-PlaSa (2024)				

Esta dependencia no solo incrementa los costos logísticos y la huella de carbono, sino que también compromete gravemente la estabilidad alimentaria y la resiliencia económica de la región.

El aprovechamiento integral de estos recursos mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento de las capacidades rurales y el cierre de brechas es esencial para reducir la dependencia de insumos y productos externos, lo que a su vez permitirá ofrecer alimentos de calidad, cercanos y culturalmente pertinentes a la población.

Para comprender mejor las raíces de esta paradoja, es necesario examinar cómo se está utilizando realmente el suelo agrícola disponible en el departamento. Un elemento clave que explica esta situación es la distribución y utilización actual del suelo agrícola en el Valle del Cauca.

De acuerdo con la Encuesta de Evaluación Agropecuaria Municipal (EVA, DANE, 2022), más del 66% de la planicie agrícola del Valle del Cauca está ocupada por la caña de azúcar, mientras que los cultivos de alto consumo local representan apenas una fracción marginal del área sembrada total (CNA, DANE, 2014).

A partir de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), resulta evidente que la superficie destinada a cultivos de alto consumo local es insuficiente para atender la demanda alimentaria del departamento.

Mientras las familias vallecaucanas incorporan regularmente en su dieta productos como papa, zanahoria, lechuga y tomate, la oferta local continúa concentrada en monocultivos como la caña de azúcar, generando un amplio déficit productivo en las líneas estratégicas para la seguridad y soberanía alimentaria.

Esta brecha entre lo que se cultiva y lo que se consume no solo limita la capacidad del territorio para autoabastecerse, sino que también revela una oportunidad estratégica. Las más de 749.817 hectáreas habilitadas dentro de la frontera agrícola, junto con la infraestructura existente, la diversidad de pisos térmicos y el potencial productivo disponible, constituyen una base sólida para diversificar la producción y reducir la dependencia de alimentos externos. Incrementar las áreas sembradas con cultivos prioritarios permitiría reducir el déficit departamental, mejorar la disponibilidad de alimentos frescos y fortalecer los encadenamientos económicos locales.

Sin embargo, el análisis de la matriz productiva departamental revela otras limitaciones que afectan la sostenibilidad, la equidad y la resiliencia del sistema agroalimentario regional. Entre ellas destacan las brechas en la generación de valor agregado, la escasa diversificación productiva y la débil integración de cultivos estratégicos con relevancia económica y sociocultural.

Por ejemplo, cultivos como el pimentón y el plátano guayabo, aunque no presentan un déficit de abastecimiento, enfrentan importantes barreras para consolidar cadenas de valor estables, sostenibles y con acceso a mercados diferenciados. Esta situación limita significativamente su potencial para contribuir a la sostenibilidad económica de los productores y a la resiliencia del sistema alimentario. Casos como el del municipio de El Dovio y Sevilla, donde los agricultores han logrado incursionar en exportaciones de pimentón mediante sistemas de producción bajo cubierta, evidencian la necesidad de fortalecer tanto los procesos técnicos como los comerciales para asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

De manera similar, cultivos con fuerte arraigo cultural como la papachina —considerada un alimento de subsistencia y símbolo de la cosmovisión de las comunidades afrodescendientes de los Consejos Comunitarios de Buenaventura— enfrentan una ausencia de información consolidada sobre volúmenes de producción y mercados, lo que invisibiliza su aporte a la soberanía alimentaria cultural y limita el desarrollo de políticas específicas para su fortalecimiento.

Asimismo, actividades complementarias como la apicultura, pese a su relevancia para la biodiversidad, la polinización y la transición hacia prácticas agrícolas sostenibles, permanecen subutilizadas, con escasa articulación con las cadenas productivas principales y limitaciones para su escalabilidad económica.

Por último, la baja capacidad instalada para la transformación agroindustrial, especialmente en asociaciones locales de productores de plátano dominico hartón, refleja otra dimensión

crítica de la problemática: la falta de infraestructura y tecnología para agregar valor a las cosechas, incrementar los ingresos rurales y reducir la dependencia de mercados externos.

Estas brechas, sumadas al déficit en la producción local de alimentos básicos, configuran un sistema agroalimentario vulnerable, dependiente, poco diversificado y con oportunidades limitadas para integrar sostenibilidad económica, ambiental y cultural. En este contexto, la problemática del proyecto no solo radica en la escasez de áreas sembradas o en la insuficiencia de volúmenes de producción local, sino también en las restricciones estructurales que impiden convertir esas hectáreas productivas en sistemas sostenibles, rentables, inclusivos y resilientes.

No obstante, es importante destacar que aumentar las áreas sembradas por sí solo no resolvería el problema. La limitada cobertura de asistencia técnica, la falta de acompañamiento especializado y las brechas en la generación y transferencia de conocimiento constituyen barreras críticas que dificultan la adopción de modelos productivos sostenibles y rentables. Esta situación no solo compromete la capacidad de ampliar la producción, sino que también frena la transición hacia sistemas agropecuarios adaptados al cambio climático, menos dependientes de insumos externos y más alineados con los principios de sostenibilidad.

Es en este punto donde surge la necesidad de articular una estrategia integral, que no solo incremente las hectáreas sembradas, sino que garantice el soporte técnico necesario para transformar esas hectáreas en sistemas productivos ambientalmente responsables, eficientes, resilientes y socialmente inclusivos, capaces de aportar a la sostenibilidad en el territorio.

El avance hacia una agricultura sostenible en el Valle del Cauca enfrenta un obstáculo estructural: la insuficiente cobertura de asistencia técnica que limita la adopción de prácticas más resilientes, sostenibles y productivas. Según el CNA (DANE, 2014), apenas el 29,7% de las unidades de producción agropecuaria han recibido algún tipo de acompañamiento técnico, una cifra aún menor en municipios rurales y de ladera, donde las brechas son más profundas.

Esta carencia de apoyo especializado no solo compromete la rentabilidad, sino también la capacidad de los productores para implementar modelos que mejoren la sostenibilidad de los sistemas productivos.

Este panorama se agrava, como lo identifica el Ministerio de Agricultura (2023), por la escasez de extensionistas con formación en agroecología, la débil articulación entre instituciones nacionales y territoriales, las dificultades logísticas para atender zonas dispersas o de difícil acceso, y la ausencia de programas adaptados a las condiciones específicas de los pequeños productores.

Sin el acompañamiento adecuado, los esfuerzos por aumentar el área sembrada corren el riesgo de replicar prácticas convencionales poco sostenibles, perpetuando la dependencia de insumos externos y dejando a los productores vulnerables frente a plagas, degradación del suelo, escasez hídrica y los efectos del cambio climático.

La experiencia "Producción y Rendimiento" y la Encuesta Nacional Agropecuaria del DANE evidencian que muchos productores no cuentan con el asesoramiento necesario para optimizar sus prácticas, lo que se refleja en la baja productividad y la alta variabilidad en cultivos estratégicos. La ausencia de asistencia técnica impide la adopción de buenas prácticas agronómicas, limitando las capacidades de adaptación y competitividad de los agricultores. En consecuencia, se refuerza la dependencia de insumos y conocimientos externos, lo que frena el avance hacia un sistema agroalimentario más sostenible, justo y resiliente (FAO, 2020; World Bank, 2021).

A esta problemática se suma la baja participación de mujeres y jóvenes en el sector agropecuario, una barrera significativa para construir sistemas alimentarios inclusivos y sostenibles. Según el Censo Nacional Agropecuario (DANE, 2014) y cifras actualizadas del DANE (2023), solo el 19% de las personas responsables de las unidades de producción agropecuaria (UPA) en el Valle del Cauca son mujeres, y menos del 7% son jóvenes menores de 29 años. Esta exclusión limita la innovación, el relevo generacional y la diversificación productiva, reduciendo las posibilidades de impulsar procesos transformadores en las dinámicas rurales del departamento.

Por último, la realidad de los pequeños productores rurales en el Valle del Cauca — caracterizada por unidades productivas dispersas, atomizadas, con acceso limitado a tecnología y condiciones laborales informales— evidencia que las brechas productivas no se explican únicamente por la falta de áreas sembradas, sino también por la ausencia de acompañamiento técnico pertinente, integral y adaptado a sus realidades.

Incrementar las áreas cultivadas resultará insuficiente si no se garantiza una asistencia técnica que reconozca y potencie los saberes locales, articule conocimientos tradicionales e innovaciones sostenibles, y fortalezca las capacidades organizativas y técnicas de los productores. La experiencia de las comunidades demuestra que su conocimiento del territorio son pilares fundamentales de la soberanía alimentaria, pero requieren ser acompañados por procesos de co-creación de conocimiento que integren la ciencia, la técnica y la experiencia campesina.

Por ello, la asistencia técnica que se requiere no es solo una transferencia vertical de conocimientos, sino una herramienta para facilitar el diálogo de saberes, construir soluciones adaptadas al contexto local y promover sistemas productivos sostenibles, resilientes e inclusivos. Este enfoque permitiría que la expansión de las áreas sembradas y la diversificación productiva no reproduzcan las inequidades actuales, sino que se traduzcan en mayor autonomía alimentaria, menor dependencia de insumos externos y una relación más equilibrada entre las dimensiones ambiental, económica, social y cultural del territorio.

Sin embargo, la adopción de prácticas sostenibles y la ampliación de áreas sembradas no podrán traducirse en transformaciones estructurales si no van acompañadas del fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión colectiva de los pequeños productores. La experiencia en el territorio muestra que la dispersión geográfica, la

atomización de las unidades productivas y las limitaciones en competencias administrativas, comerciales y financieras dificultan la consolidación de asociaciones sólidas y sostenibles, limitando su capacidad para incidir en mercados más justos y equitativos.

A esta fragilidad organizativa se suma la debilidad de los sistemas de comercialización agroalimentaria, aún dominados por altas tasas de intermediación, escasa agregación de valor local y una limitada conexión directa entre productores y consumidores, lo que restringe la captura de valor en los territorios y perpetúa dinámicas de dependencia y desigualdad.

En este contexto, superar las brechas productivas y técnicas identificadas anteriormente solo será posible si los procesos de asistencia técnica y acompañamiento rural se articulan con estrategias de fortalecimiento organizativo, empoderamiento económico y construcción de redes colaborativas que permitan a los productores negociar en mejores condiciones, acceder a mercados diferenciados y construir circuitos cortos de comercialización que reconozcan el valor social, ambiental y cultural de sus productos.

Por último, otra causa estructural del problema central, —el débil desarrollo de la soberanía alimentaria en el Valle del Cauca— radica en las profundas debilidades para implementar prácticas de producción agropecuaria sostenibles y resilientes, agravadas por la ausencia de sistemas locales robustos para medir y reportar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Esta situación compromete directamente la sostenibilidad ambiental y climática del sistema agropecuario regional, perpetuando un modelo productivo con altos impactos ambientales y escasa capacidad de adaptación frente al cambio climático.

El Valle del Cauca, a pesar de su enorme potencial, mantiene una agricultura anclada en un modelo convencional, frecuentemente basado en monocultivos intensivos en insumos químicos. El caso más representativo es la caña de azúcar, que ocupa aproximadamente 207.000 hectáreas (66% de la planicie agrícola) y requiere un consumo anual de plaguicidas que alcanza los 4,3 millones de kilogramos (FOLU, 2023; TNC & Asocaña, 2019). A escala nacional, el sector agropecuario representa aproximadamente el 38% de las emisiones totales de GEI en Colombia, donde casi la mitad proviene del uso de fertilizantes nitrogenados (World Bank & CIAT, 2021).

En las zonas de interés para este proyecto, específicamente áreas con función amortiguadora de los complejos de páramo Las Herosas (Palmira – Cerrito) y Chilí-Barragán (Sevilla-Tuluá), las principales actividades productivas identificadas son la ganadería bovina (generalmente extensiva y de baja tecnificación) y diversos cultivos (Anthesis Lavola, 2023; Molina & Sánchez, 2017). Si bien estas zonas mantienen coberturas naturales significativas, las áreas dedicadas a pastos y cultivos evidencian la presión antrópica y la huella de los sistemas productivos existentes (Anthesis Lavola, 2023).

La adopción de prácticas agroecológicas o de producción limpia en el departamento es alarmantemente baja. Según datos de la CVC (2023) y extrapolaciones del Censo Nacional Agropecuario (DANE, 2014), apenas el 2.8% de las unidades productivas implementan este

tipo de sistemas, una cifra muy inferior a la de otras regiones del país como Antioquia y Cundinamarca, que han logrado índices superiores al 5% (DANE, 2022). Es particularmente preocupante considerando que el departamento ya cuenta con un marco normativo favorable para la transición hacia sistemas sostenibles, como el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático (PIGCCT) adoptado mediante Ordenanza 630 de 2023, que incluye específicamente la medida de "Fortalecimiento de prácticas de agricultura orgánica que aporten a la autonomía y suficiencia alimentaria".

Esta baja adopción genera un círculo vicioso que afecta directamente la soberanía alimentaria: los cultivos prioritarios para consumo local —como los identificados en la causa 1 (papa, zanahoria, lechuga, tomate, cebolla, plátano y tomate de árbol)— se mantienen bajo esquemas convencionales que dependen intensivamente de insumos externos, aumentan los costos de producción y deterioran progresivamente los recursos naturales (suelo, agua, biodiversidad), perpetuando así la dependencia de alimentos producidos fuera del departamento. Paradójicamente, las prácticas agroecológicas y sostenibles podrían reducir significativamente estos costos a mediano y largo plazo, al disminuir la dependencia de insumos externos, restaurar la fertilidad natural del suelo y fortalecer la resiliencia de los cultivos frente a plagas, enfermedades y eventos climáticos extremos.

Adicionalmente, las debilidades en la adopción de prácticas agrícolas sostenibles se manifiestan en una creciente preocupación por la disminución de las poblaciones de polinizadores nativos y abejas melíferas, un fenómeno con implicaciones directas y severas para la productividad de numerosos cultivos y la salud general de los agroecosistemas en el Valle del Cauca. El uso indiscriminado de ciertos agroquímicos, la fragmentación de hábitats y la pérdida de diversidad floral no solo reducen la eficiencia de la polinización —un servicio ecosistémico esencial para la formación de frutos y semillas en muchas de las líneas productivas priorizadas por este proyecto— sino que también comprometen la resiliencia de los sistemas agrícolas frente a la variabilidad climática. Esta deficiencia en el manejo integrado del paisaje agrícola, que no considera activamente la protección y fomento de los polinizadores, representa una barrera significativa para alcanzar una producción verdaderamente sostenible y optimizar los rendimientos de manera natural y ecológica, afectando indirectamente la soberanía alimentaria y la viabilidad económica de los pequeños productores.

Las consecuencias ambientales de este modelo convencional son significativas y medibles: eutrofización de cuerpos de agua por exceso de nutrientes, emisiones de GEI por quema de rastrojos y transporte de alimentos (referidos en la Causa 1), erosión y compactación del suelo, y pérdida de biodiversidad (FOLU, 2023). Un estudio reciente estima que los costos ocultos del sistema alimentario vallecaucano (ambientales, sanitarios, económicos) superan los USD 3.000 millones anuales (FOLU, 2023).

Las razones detrás de esta baja adopción de prácticas sostenibles son múltiples y complejas:

**Desconocimiento y brechas de información:** Un alto porcentaje de pequeños productores desconoce las prácticas agroecológicas y sus beneficios (ECTR, 2022). La extensión

agropecuaria tradicional no ha logrado integrar suficientemente los criterios de sostenibilidad y las ventajas específicas de enfoques como la agricultura sostenible, que no solo reduce emisiones, sino que también mejora la estructura del suelo, incrementa su capacidad de retención de agua y nutrientes, y restaura la biodiversidad edáfica.

**Escasa asistencia técnica especializada:** La cobertura de asistencia técnica es baja (29.7% de unidades productivas) y un porcentaje aún menor incluye componentes de sostenibilidad ambiental (PDEA, 2023). Falta acompañamiento en campo y programas adaptados a las realidades de los pequeños productores (Ministerio de Agricultura, 2023), particularmente en aspectos como la implementación y gestión de sistemas MRV que requieren competencias técnicas específicas.

**Barreras financieras:** La inversión inicial para implementar tecnologías y prácticas sostenibles (riego eficiente, biofábricas, certificaciones) es un obstáculo significativo. Menos del 5% de los créditos rurales se dirigen a la reconversión sostenible (FINAGRO, 2023). Esta situación se ve agravada por la falta de mecanismos innovadores de financiamiento, como los mercados de carbono, que podrían proporcionar incentivos económicos adicionales para la transición hacia modelos más sostenibles.

**Barreras estructurales y contextuales:** Problemas como la pobreza rural, la baja educación, la tenencia inestable de la tierra (World Bank, CIAT & CATIE, 2014), así como desafíos identificados en las zonas de páramo como la calidad legal de la tenencia, el traslape con áreas protegidas y las dinámicas de gobernanza comunitaria, dificultan la implementación de proyectos y la adopción de prácticas sostenibles a largo plazo (Anthesis Lavola, 2023).

La persistencia de estas debilidades en la implementación de prácticas sostenibles genera un triple impacto negativo sobre la soberanía alimentaria del Valle del Cauca:

**Perpetuación de la dependencia externa:** Los altos costos productivos y la degradación ambiental reducen la rentabilidad local, desincentivando la producción de alimentos prioritarios y reforzando la dependencia de "*importaciones*" (Causa 1).

**Menor resiliencia climática:** Los sistemas convencionales son más vulnerables a eventos climáticos extremos, plagas y enfermedades, un riesgo creciente ante las proyecciones de aumento de temperatura (IDEAM, 2023).

**Desaprovechamiento de oportunidades de mercado:** La creciente demanda de productos sostenibles (crecimiento anual del 12%) no es satisfecha por la oferta local (crecimiento del 3%), ampliando la brecha y limitando los ingresos potenciales de los productores (Cámara de Comercio de Cali, 2023). Esta situación se ve agravada por la incapacidad de acceder a mercados diferenciados que valoran y compensan los servicios ambientales y la reducción de emisiones.

En el contexto del Valle del Cauca, la implementación de prácticas sostenibles en la producción agrícola es crucial para abordar la problemática de la soberanía alimentaria y la sostenibilidad ambiental. La línea base de GEI se define mediante la evaluación de las emisiones asociadas con la actividad ganadera y agrícola en las zonas de amortiguación de los complejos de páramo.

Se han estimado las cantidades de carbono orgánico en el suelo (COS) y los GEI emitidos, utilizando metodologías aprobadas por estándares internacionales como VERRA. Los resultados indican que, en el complejo de páramo de Las Herosas, la cantidad de COS en potreros es de aproximadamente 4.338.760 toneladas, y las emisiones de CO2 equivalentes alcanzan los 36.520.000 kg/año. En Chili-Barragán, las cifras son de 602.145 toneladas de COS y 5.068.760 kg/año de CO2 equivalente (Anthesis Lavola, 2023).

La implementación de prácticas agrícolas sostenibles, el uso de fertilizantes orgánicos, la producción en ambientes controlados y la producción local cercana a los centros de consumo tienen el potencial de incrementar los niveles de COS y reducir las emisiones de GEI. Las proyecciones basadas en la metodología de dinámica de sistemas sugieren que, con la adopción de estas prácticas, se podrían aumentar significativamente las reservas de carbono en el suelo y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en un horizonte de 30 años.

Por ejemplo, para el complejo de páramo de Las Herosas, se estima que la implementación de estas prácticas podría aumentar el COS en potreros a 870.280 toneladas adicionales y reducir las emisiones de CO2 equivalente en un 3,25%. En Chili-Barragán, las proyecciones indican que las mejoras en el manejo del suelo y la implementación de cultivos sostenibles podrían añadir 120.780 toneladas de COS adicionales y lograr reducciones similares en las emisiones de GEI.

Las debilidades en la implementación de prácticas sostenibles no solo representan un desafío para la soberanía alimentaria, sino que también constituyen una oportunidad desaprovechada para la mitigación del cambio climático y la generación de beneficios económicos para las comunidades rurales. Estudios recientes (Anthesis Lavola, 2023) realizados en las zonas con función amortiguadora de los complejos de páramo Las Herosas, El Duende y Chile-Barragán demuestran el significativo potencial de captura de carbono y reducción de emisiones que ofrecen las prácticas de agricultura sostenible.

### 4.3 ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se relaciona la normatividad a tener en cuenta para el desarrollo del presente objeto, conforma las disposiciones actuales en materia de proyectos innovadores, liderazgo, transformación, ecosistemas de innovación digital entre otros.

Tabla 22. Aspectos regulatorios

Termino/ Sigla	Definición
Resolución 150 de 2003	Instituto Colombiano Agropecuario adopta el Reglamento técnico de fertilizantes y acondicionadores de suelo para Colombia
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Resolución 3168 de 2015	Por medio de la cual se reglamenta y controla la producción, importación y exportación de semillas producto del mejoramiento genético para la comercialización y siembra en el país, así como el

Termino/ Sigla	Definición
	registro de las unidades de evaluación agronómica y/o unidades de investigación en fitomejoramiento y se dictan otras disposiciones.
Resolución 20009 de 2016	Por medio de la cual se establecen los requisitos para la Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en producción primaria de vegetales y otras especies para consumos humano
Ley 1876 de 2017	Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA). Que regula la asistencia técnica directa rural (ATDR) y establece responsabilidades para las entidades territoriales y los proveedores del servicio
Ley 2219 de 2022	Por la cual se dictan normas para la constitución operación de las asociaciones campesinas y de las asociaciones agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la administración pública, y se dictan otras disposiciones.
Ordenanza 655 del 31 de mayo de 2024.	Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024 – 2027 “Liderazgo que Transforma”
Ordenanza 656 del 11 de junio de 2024	Plan Agroecológico Departamental del Valle del Cauca 2024-2035

Fuente: elaboración propia

#### 4.4 ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento del numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, CORPOVALLE procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

De acuerdo con el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, versión 2024, Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado. Esto por cuanto, en el caso de esta modalidad, al no existir una pluralidad de oferentes no hay necesidad de analizar si un Acuerdo Comercial aplica o no, pues en estos procesos de contratación no se otorga el puntaje de la Ley 816 de 2003 ni se aplican los factores de desempate de la Ley 2069 de 2020.

Por tal motivo, NO APLICA acuerdos comerciales para el presente procesos de selección, dado que su selección se sustenta en la prestación de servicios especializados

#### 4.5 DOCUMENTOS TIPO

Los documentos tipo son aquellos documentos adoptados por el Gobierno Nacional que incluyen las condiciones habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia de carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública respecto de un tipo de contrato determinado.

Tabla 23. Identificación de documentos tipo

Tipo	Modalidad
Documentos tipo de infraestructura de transporte	Documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte
	Documentos tipo de menor cuantía infraestructura de transporte
	Documentos tipo para procesos de mínima cuantía para infraestructura de transporte
	Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte
	Documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de Transporte
Documentos tipo de infraestructura de agua potable y saneamiento básico	Documentos tipo para los procesos de licitación para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico
	Documentos tipo para los procesos de licitación para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la modalidad de llave en mano
	Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.
Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito.	Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito
Documentos tipo de Infraestructura Social	Documento Tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social; que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte
	Documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social
	Documentos tipo de menor cuantía de obra pública de infraestructura social: Sector Educativo Sector Salud Sector Cultura, Recreación y Deporte Sector Institucional Sector Vivienda
	Documentos tipo para procesos de mínima cuantía de obra pública de infraestructura social Sector Educativo Sector Salud Sector Cultura Sector Institucional Sector Vivienda
	Documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios para la ejecución de obras hasta la menor cuantía con organismos de acción comunal
Documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios para la ejecución de obras hasta la menor cuantía con organismos de acción comunal.	

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los documentos tipo son aplicables para solo en los eventos expuestos anteriormente se hace necesario la aplicación de estos documentos, para el presente proceso de contratación **NO APLICA** los documentos tipo.

#### 4.6 INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Los mecanismos de agregación de demanda permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación.

Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes o no uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

El presente proceso no corresponde a la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes o de Común Utilización y no existe un acuerdo marco de precios.

Para el presente proceso de contratación **NO APLICA** la utilización de algún instrumento de agregación de la demanda.

#### 4.7 CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

No aplica.

#### 4.8 CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

El objetivo del Desarrollo Sostenible es “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las nuevas generaciones para suplir sus propias necesidades”. Por lo tanto, uno de los retos importantes a los que conlleva esta definición es que nuestro actual modelo de producción exige de alternativas no solo innovadoras, sino ligadas a las viabilidad económica, social y ambiental, donde prevalezca el desarrollo de nuevas tendencias que permitan acercarnos a modelos de vida sostenibles.

De acuerdo con las características del tipo de objeto a contratar, que es una prestación de servicios, que se ejecuta con personal humano lo cual conlleva a que no exista un consumo alto de bienes o servicios que contenga elementos contaminantes o que por el volumen requiera algún tipo de manejo especial, sino una alta capacidad intelectual y operativa. Por lo tanto, **NO APLICA**, la inclusión de criterios ambientalmente sostenibles.

#### 4.9 CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No se constituyen criterios.

## 5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a CORPOVALLE, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado "DESARROLLAR ACTIVIDADES PROPIAS DE CONCERTACIÓN TERRITORIAL, ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS PRODUCTIVAS TRADICIONALES PARA LA SIEMBRA DE PLÁTANO Y PAPACHINA, EN BENEFICIO DIRECTO DE LA COMUNIDAD DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMU", conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto CORPOVALLE, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

### 5.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR CORPOVALLE

En el análisis de la Demanda las Entidades Estatales deben analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta: El objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y de pago.

En ese sentido, para efectos de la contratación de los servicios relacionados al objeto del presente proceso de contratación, se han registrado diferentes contratos adelantados por CORPOVALLE y proveedores. Para cada caso específico, se utilizó el siguiente mecanismo para realizar el análisis de los diferentes procesos de contratación: El análisis de procesos de contratación efectuado por el CORPOVALLE en años anteriores incluyó la consulta de contratos a través de la plataforma SECOP II evidenciando que no existen contrataciones con consejos comunitarios de comunidades negras.

## 5.2 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N°4 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con "DESARROLLAR ACTIVIDADES PROPIAS DE CONCERTACIÓN TERRITORIAL, ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS PRODUCTIVAS TRADICIONALES PARA LA SIEMBRA DE PLÁTANO Y PAPACHINA, EN BENEFICIO DIRECTO DE LA COMUNIDAD DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS".

Tabla 24. Procesos anteriores entidades a nivel nacional

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4
Vigencia	2025	2025	2025	2025
Entidad	Corporación Autónoma Regional	GOBERNACION DE NARIÑO	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA-VALLE	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA-VALLE
Número de proceso	CVC CD 858. 2025	GN4148-2025	SDE-CD-2025-0089	SDE-CD-2025-0032
Link del proceso	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8901795">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8901795</a>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8720256">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8720256</a>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8672792">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8672792</a>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8292792">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8292792</a>
Modalidad de selección	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa
Cantidad de oferentes	1	1	1	1
Objeto contractual	Realizar la implementación de acciones para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria, que impulsen el desarrollo de prácticas tradicionales en consejos comunitarios de comunidades Negras en jurisdicción de la CVC	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CONSEJO COMUNITARIO LA GRAN UNIÓN DEL RIO TELPI, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE CACAO EN LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS, NARIÑO.	REALIZAR FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA PARA BRINDAR SEGURIDAD ALIMENTARIA A PERSONAS RETORNADAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LA VEREDA EL LLANO DEL CONSEJO COMUNITARIO MAYOR ANCHICAYÁ ZONA RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202500000013609 EN CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE VÍCTIMAS DE ACUERDO AL ACTA NO 05 DEL 27 DE JULIO DE 2022.	BRINDAR APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA PARTE ALTA Y MEDIA DE LA CUENCA DEL RÍO DAGUA, VEREDA ZARAGOZA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN No 2024761090217.

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4
Valor del contrato	325.000.000	248.000.000	170.502.970,63	150.000.000
Proveedor	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO CAJAMBRE	CONSEJO COMUNITARIO GRAN UNIÓN DEL RÍO TELPI	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL RIO ANCHICAYA	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA ALTO Y MEDIO RIO DAGUA
Plazo del contrato	60 días	105 días	120 días	120 días
Forma de pago	<p>Primer pago (40%): Una vez suscrita el acta de inicio y presentado el Plan Operativo de Actividades (POA) con cronograma.</p> <p>Segundo pago (45%): Previa presentación de un informe que contenga un avance del 85% de las actividades.</p> <p>Tercer pago (15%): Contra entrega del informe final que acredite el cumplimiento del 100% de las obligaciones y el informe financiero.</p>	<p>Anticipo: Equivalente al 40% del valor total aportado por el Departamento, previa aprobación del plan de manejo e inversión.</p> <p>Pagos parciales y final: El 60% restante se pagará mediante desembolsos parciales contra la radicación de actas de avance e informes de actividades, previa aprobación del supervisor.</p>	<p>Anticipo (30%): Una vez se firme el Acta de Inicio, se presente el plan de trabajo y este sea aprobado por el supervisor.</p> <p>Pago final (70%): Una vez se ejecute el 100% del contrato, sustentado con informes de ejecución, visto bueno del supervisor y acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	<p>Anticipo (30%): Una vez se firme el Acta de Inicio, se presente el plan de trabajo y este sea aprobado por el supervisor.</p> <p>Pago final (70%): Una vez se ejecute el 100% del contrato, sustentado con informes de ejecución, visto bueno del supervisor y acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales.</p>
Experiencia exigida	<p>El Consejo Comunitario debe presentar como mínimo dos (2) certificaciones de contratos o convenios terminados a satisfacción, realizados en comunidades negras, que demuestren experiencia en procesos socio-ambientales</p>	<p>Del equipo de trabajo (perfiles mínimos):                      Profesional Especializado: 5 años de experiencia general y 3 años específicos en manejo técnico de cacao.                      Profesional Técnico: 1 año de experiencia general y 1 año específica en labores técnicas de cacao.                      Técnico Socio-Empresarial: 3 años de experiencia general y 2 años específicos en acompañamiento a organizaciones rurales.</p>	<p>Presentar una (1) certificación y/o acta de liquidación de un contrato o convenio realizado con entidades públicas cuyo objeto sea el "Apoyo en el fortalecimiento de actividades productivas mediante la ejecución de un proyecto piloto en un consejo comunitario de comunidad negra"</p> <p>Se exigen perfiles específicos (Agrónomo, Técnico en Agronomía, Profesional Social, Técnico acuícola y Dinamizadores) con experiencias que oscilan entre 4 y 6 meses en proyectos relacionados</p>	<p>Experiencia de la Organización: Debe presentar dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación: Una relacionada con proyectos de fortalecimiento de sistemas productivos y economía solidaria mediante la creación/dotación de empresas comunitarias. Una relacionada con proyectos de restauración ecológica en ecosistemas boscosos del Pacífico.</p> <p>Experiencia del Equipo de Trabajo:                      Ingeniero de Minas: Mínimo 2 meses de experiencia.                      Ingeniero Ambiental: Mínimo 5 meses en aprovechamiento de recursos hídricos.                      Profesional Social: Al menos 1 año de</p>

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4
				experiencia desde la obtención del título. Dinamizadores (3): Conocimiento del territorio.
Códigos UNSPSC	77101600 - Planeación ambiental 70131500 - Protección del terreno y del suelo 70151800 - Servicios de conservación forestal	70141506 - Producción de cacao	70141803 - Servicios de cultivos agrícolas 86101710 - Servicios de formación pedagógica 93131611 - Servicios de seguridad alimentaria 93141902 - Servicios de inversión rural	93141500 - Desarrollo y servicios sociales 93141900 - Desarrollo rural 80111600 - Servicios de personal temporal 93141500 - Desarrollo y servicios sociales
Garantías exigidas	Cumplimiento del contrato: Por el 20% del valor total, con vigencia igual al contrato y 6 meses más. Calidad del servicio: Por el 20% del valor total, con vigencia igual al contrato y 1 año más. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por el 10% del valor total, con vigencia igual al contrato y 3 años más	Cumplimiento: Por el 10% del valor total del convenio, con vigencia igual al plazo de ejecución y 6 meses más.  Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Por el 100% del valor entregado como anticipo, con vigencia igual al plazo de ejecución y 6 meses más.	Cumplimiento: 10% del valor total, por el plazo del contrato y 4 meses más.  Calidad del servicio: 10% del valor total, por el plazo del contrato y 4 meses más.  Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales: 5% del valor total, por el plazo del contrato y 3 años más.  Buen manejo y correcta inversión del anticipo: 100% del valor del anticipo, por el plazo del contrato y 4 meses más.  Responsabilidad Civil Extracontractual: Por 200 SMMLV, por la vigencia del contrato.	Cumplimiento: 10% del valor total, por el plazo del contrato y 4 meses más.  Calidad del servicio: 10% del valor total, por el plazo del contrato y 4 meses más.  Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales: 5% del valor total, por el plazo del contrato y 3 años más.  Buen manejo y correcta inversión del anticipo: 100% del valor del anticipo, por el plazo del contrato y 4 meses más.  Responsabilidad Civil Extracontractual: Por 200 SMMLV, por la vigencia del contrato.
Criterios de evaluación	NA	NA	NA	NA

Fuente: SECOP II.

### 5.3 CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Para el análisis de la demanda de las entidades estatales a nivel nacional se hizo uso de la información disponible a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE. Para esto se procedió a filtrar por dos códigos UNSPSC: 93141900 - Desarrollo Rural y 93131600 Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición

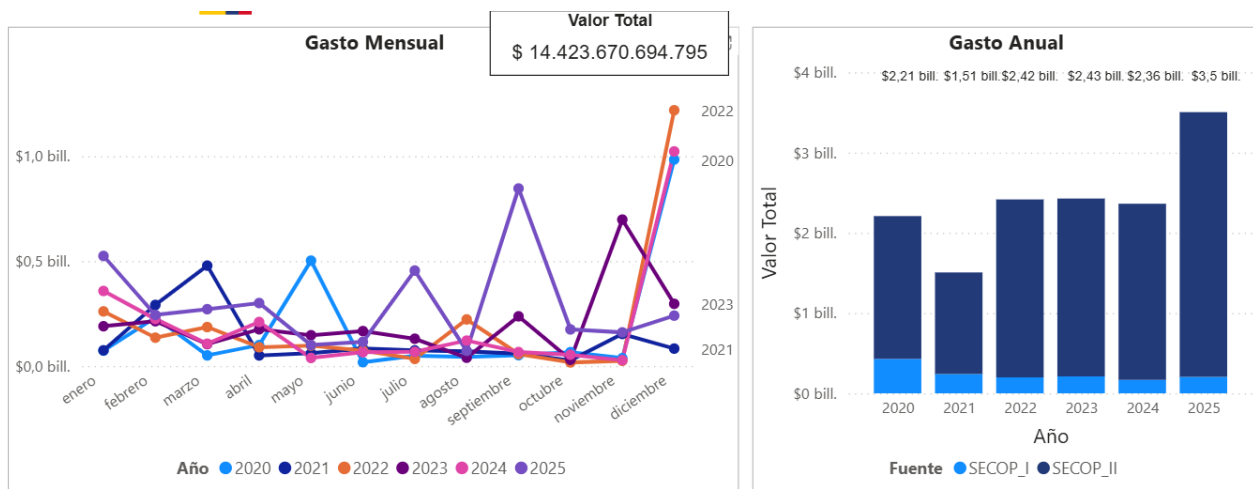


Gráfico 9. Gasto mensual y gasto anual para procesos clasificados con los códigos UNSPSC 93141900 y 93131600. 2020 - 2025

Fuente: MAE

El comportamiento de la demanda asociada a los códigos UNSPSC 93141900 (Desarrollo rural) y 93131600 (Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición) muestra una tendencia estructuralmente creciente, con una marcada concentración del gasto en determinados periodos del año. El gasto mensual evidencia picos recurrentes hacia el último trimestre, particularmente en los meses de noviembre y diciembre, lo que es consistente con la lógica de ejecución presupuestal del sector público.

Desde una perspectiva interanual, el gasto anual presenta una senda claramente ascendente, con un crecimiento sostenido desde 2021 y una aceleración notable en 2025, año en el que el valor total supera los \$3,5 billones. Este incremento refleja una priorización creciente de las políticas públicas orientadas al desarrollo rural y a la alimentación y nutrición, en línea con objetivos de soberanía alimentaria, inclusión productiva y fortalecimiento territorial.

El análisis del gasto mensual filtrado para estos códigos también muestra alta volatilidad interanual, con periodos de baja ejecución durante el primer semestre y repuntes significativos en meses específicos. Este patrón sugiere que la demanda no responde a una provisión continua de bienes o servicios, sino a proyectos y programas de carácter temporal, asociados a planes, intervenciones territoriales, acompañamiento comunitario y ejecución de políticas públicas focalizadas. En particular, los incrementos abruptos observados en ciertos meses indican la adjudicación de contratos de mayor cuantía, típicos de proyectos integrales de desarrollo rural y programas alimentarios.

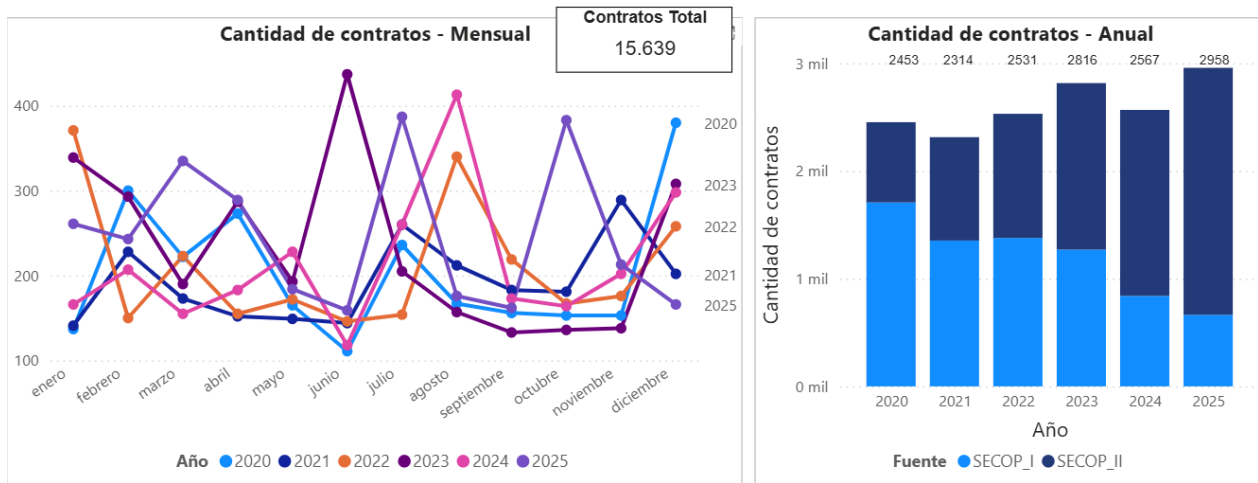


Gráfico 10. Cantidad de contratos para procesos clasificados con los códigos UNSPSC 93141900 y 93131600. 2020 - 2025

Fuente: MAE

La evolución de la cantidad de contratos asociados a los códigos analizados evidencia una demanda sostenida y en crecimiento, con un total acumulado de 15.639 contratos en el periodo observado. El comportamiento mensual muestra una alta variabilidad interanual, con picos recurrentes en determinados meses —especialmente hacia el segundo semestre— y descensos temporales en otros, lo que confirma que la contratación responde principalmente a ciclos de ejecución presupuestal y programación de proyectos, más que a una demanda uniforme a lo largo del año.

En términos anuales, se observa una tendencia creciente en el número de contratos, que pasa de 2.453 en 2020 a 2.958 en 2025, con un máximo intermedio en 2023. Este aumento progresivo indica una mayor atomización de la contratación, es decir, más procesos contractuales para atender programas y proyectos de desarrollo rural y de políticas de alimentación, lo que suele asociarse a esquemas de intervención territorial, convenios y contratos de menor cuantía, pero de alta cobertura geográfica y poblacional.

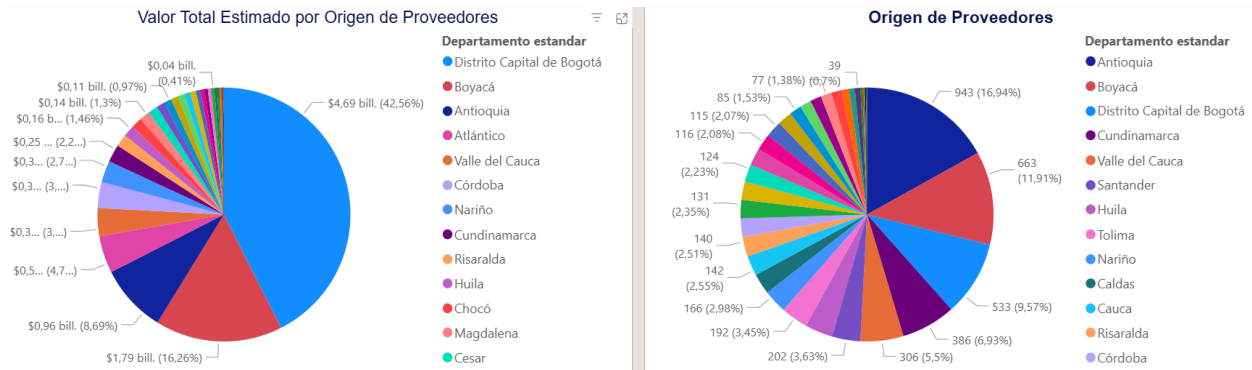


Gráfico 11. Valor estimado y Origen proveedores para procesos clasificados con los códigos UNSPSC 93141900 y 93131600. 2020 - 2025

Fuente: MAE

El análisis del valor total estimado por origen de los proveedores muestra una concentración muy marcada del gasto en pocos territorios, con el Distrito Capital de Bogotá como principal origen, al concentrar aproximadamente \$4,69 billones, equivalentes a 42,6 % del valor total. Le siguen Boyacá, con cerca de \$1,79 billones (16,3 %), y Antioquia, con alrededor de \$0,96 billones (8,7 %), conformando un núcleo reducido de departamentos que concentran la mayor parte de los recursos.

En contraste, la distribución del número de proveedores por origen es considerablemente más dispersa. Antioquia lidera en cantidad de proveedores con 943 (16,9 %), seguida por Boyacá (663; 11,9 %) y el Distrito Capital de Bogotá (533; 9,6 %). Este resultado evidencia que, aunque Bogotá concentra el mayor valor contratado, no concentra el mayor número de proveedores, lo que sugiere una alta concentración del monto en un grupo relativamente pequeño de actores, mientras que otros departamentos cuentan con una base más amplia de proveedores que acceden a contratos de menor cuantía promedio.

En conjunto, los gráficos reflejan una asimetría estructural entre valor y participación de proveedores, característica de mercados de contratación pública asociados a programas sociales y de desarrollo territorial. El patrón observado indica la coexistencia de grandes ejecutores nacionales, que capturan los contratos de mayor valor, y proveedores regionales, que participan de manera más fragmentada y con menor peso presupuestal. Esta dinámica es relevante para entender las condiciones de competencia y la estructura del mercado en los procesos de contratación asociados a estos códigos.

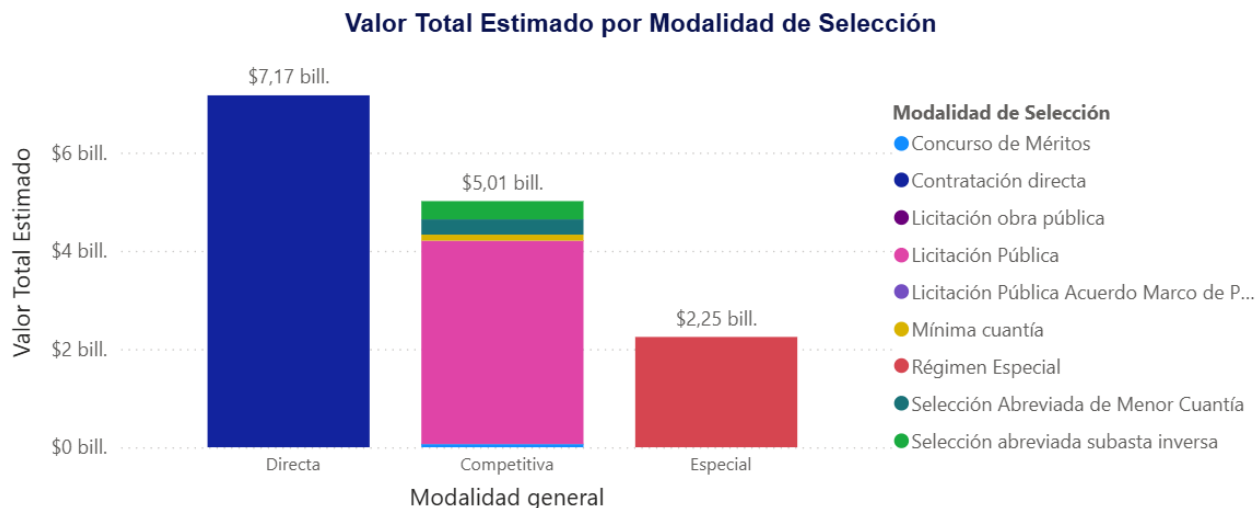


Gráfico 12. Valor total estimado por modalidad de selección para procesos clasificados con los códigos UNSPSC 93141900 y 93131600. 2020 - 2025

Fuente: MAE

La distribución del valor total estimado por modalidad de selección evidencia una alta concentración del gasto en la contratación directa, que alcanza aproximadamente \$7,17 billones, posicionándose como la modalidad predominante. Este resultado indica que una parte sustancial de los recursos se ejecuta mediante esquemas no competitivos, lo que suele estar asociado a proyectos de naturaleza específica que contractualmente permite excepciones al proceso competitivo, particularmente en programas sociales y de desarrollo territorial.

La modalidad competitiva concentra un valor cercano a \$5,01 billones, con una composición dominada por la licitación pública, complementada por mecanismos como selección abreviada y mínima cuantía. Este volumen refleja la existencia de procesos abiertos y concurrenciales relevantes, aunque con un peso menor frente a la contratación directa. La diversidad de submodalidades dentro del bloque competitivo sugiere que, cuando se acude a esquemas de competencia, estos se adaptan a distintos niveles de complejidad, cuantía y alcance de los proyectos.

Por su parte, el régimen especial registra un valor estimado de \$2,25 billones, lo que representa una participación significativa dentro del total. Este resultado es consistente con la ejecución de recursos a través de entidades o programas sujetos a normas especiales de contratación. En conjunto, la estructura observada muestra un predominio de modalidades no competitivas o con competencia limitada, lo que tiene implicaciones relevantes en términos de planeación contractual, acceso de proveedores y dinámica del mercado de contratación pública asociado a estos servicios.

#### 5.4 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por CORPOVALLE y por otras Entidades Estatales, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: El análisis de los procesos relacionados, adelantados por CORPOVALLE y otras Entidades estatales, permite evidenciar que las modalidades de contratación utilizadas para este tipo de contratación es principalmente Contratación Directa.
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Los tiempos de ejecución normalmente se pactan dependiendo de las actividades a desarrollar en el contrato, ninguno de los procesos consultados excedió la vigencia fiscal en la cual se suscribió el contrato. El plazo de ejecución deberá garantizar la calidad de las actividades requeridas y la satisfacción de la necesidad de la entidad y del proyecto, para la muestra se evidencia que van desde 30 a 120 días.
- Presupuesto: En el análisis realizado a los presupuestos oficiales de los procesos contractuales de la muestra se identifica que los presupuestos oficiales dependen de las necesidades a satisfacer, la cual oscila entre CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000) hasta TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES M/CTE (\$325.000.000).
- Condiciones de pago: Una vez realizado el análisis de los procesos de contratación, se evidencia que, para el 100% de los procesos se entregó un primer desembolso con la entrega de planes de trabajo, cronogramas, entre otros similares y anticipos. De estos, el 75% condicionó el pago restante en único pago final al cumplimiento del 100% de las actividades. El 25% de los procesos antes del pago final estableció un pago parcial al cumplimiento del 80% de las actividades.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Los códigos de clasificación internacional de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) más utilizados en los distintos procesos contractuales similares referenciados son:

Tabla 25. Códigos UNSPSC que se repiten en los procesos

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
70131500	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera,	Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	Protección del terreno y del suelo	Protección del terreno y del suelo

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
	Forestal y de Fauna			
70141506	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Producción, gestión y protección de cultivos	Producción de cultivos	Producción de cacao
70141803	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Producción, gestión y protección de cultivos	Plantación y cultivo de cultivos	Servicios de cultivos agrícolas
70151800	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Silvicultura	Servicios de conservación forestal	Servicios de conservación forestal
77101600	Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Planeación ambiental	Planeación ambiental
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Servicios de personal temporal
86101710	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica	Servicios de formación pedagógica
93131611	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	Servicios de seguridad alimentaria
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Desarrollo y servicios sociales

Fuente: SECOP II.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: El estudio realizado a los procesos contractuales referenciados en la muestra incluye la revisión de las garantías exigidas al proponente.

Tabla 26 Análisis de las garantías requeridas

Garantía	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Cumplimiento general del contrato	Entre el 10% y el 20% del valor del presupuesto.	El plazo de ejecución del contrato más (04) o (06) meses	100 % de los contratos
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	100% del valor del anticipo	El plazo de ejecución del contrato más (04) meses	75% de los contratos
Calidad del servicio	Entre el 10% y el 20% del valor del presupuesto.	El plazo de ejecución del contrato más (04), o (12) meses	75% de los contratos
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	Entre el 5% y el 10% del valor del presupuesto.	El plazo de ejecución del contrato más tres (03) años más	75% de los contratos
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Igual al período de ejecución del contrato.	50% de los contratos

- Criterios de evaluación: No aplica.

No se evidenciaron criterios diferenciales en los procesos consultados.

## 6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por CORPOVALLE, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación, relacionado con las actividades propias de concertación territorial, organización comunitaria y fortalecimiento de prácticas productivas tradicionales para la siembra de plátano y papachina.

De acuerdo con las características del objeto contractual, a sus actividades específicas y a la naturaleza de la entidad, se contempla la posibilidad de realizar la contratación bajo la modalidad de contratación directa.

En primer lugar, la Constitución Política de 1991 reconoce en sus artículos 7, 8, 70 y 330 la diversidad étnica y cultural de la Nación y establece la obligación del Estado de proteger la integridad cultural, social y económica de las comunidades étnicas, así como de fomentar su participación en las decisiones que las afecten. En concordancia, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), adoptado en Colombia mediante la Ley 21 de 1991, dispone en su artículo 6 que los gobiernos deben establecer mecanismos de consulta y participación con los pueblos interesados cada vez que se prevean medidas susceptibles de afectarles directamente.

A nivel nacional, la Ley 70 de 1993, en sus artículos 4, 5 y 46, reconoce la capacidad de las comunidades negras para conformarse en Consejos Comunitarios como máxima autoridad de administración interna en sus territorios colectivos, dotándolos de personería jurídica y autonomía para la gestión de sus asuntos.

El Decreto 1745 de 1995, reglamentario de la citada ley, establece en su artículo 3 que los consejos comunitarios son las entidades que ejercen la autoridad de administración interna dentro de las tierras de las comunidades negras y constituyen la forma organizativa legítima para la relación entre dichas comunidades y el Estado.

Desde el punto de vista material, las actividades a desarrollar se enmarcan en el ejercicio de funciones propias del Consejo Comunitario, relacionadas con la concertación territorial, la organización comunitaria y el fortalecimiento de prácticas productivas tradicionales, las cuales hacen parte integral del gobierno propio y de los mecanismos de autonomía reconocidos a las comunidades negras por la Ley 70 de 1993.

El objeto contractual se relaciona de manera directa con el fortalecimiento del gobierno propio y el ejercicio de la autonomía, en la medida en que involucra la toma de decisiones comunitarias sobre el uso del territorio, la planificación productiva acorde con prácticas tradicionales y la implementación de acciones concertadas con la comunidad, respetando sus formas organizativas, autoridades propias y dinámicas culturales. Asimismo, contribuye al fortalecimiento de la identidad étnica y cultural, al promover prácticas productivas tradicionales asociadas a la soberanía alimentaria y al uso sostenible del territorio, elementos que hacen parte del núcleo esencial de los derechos colectivos de las comunidades negras.

En este sentido, la contratación directa no solo se ajusta al marco normativo vigente, sino que resulta técnicamente necesaria y proporcional, dado que las actividades a ejecutar requieren del conocimiento territorial, legitimidad comunitaria y capacidad de articulación interna que únicamente posee el Consejo Comunitario en su calidad de autoridad propia reconocida.

Por lo que, su contratación se fundamenta en lo expuesto en la ley 2160 de 2021, la cual modifica y complementa la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que en su artículo 1 señala:

**ARTÍCULO 6°. DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR.** Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993 (...)

Por su parte **ARTÍCULO 2°. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN** señalando en el numeral:

**4. Contratación directa.** La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:

(...)

m) Los contratos que las entidades estatales suscriban con los consejos comunitarios de las comunidades negras, regulados por la Ley 70 de 1993, que se encuentren incorporados por el Ministerio del Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad étnica y cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los derechos de los pueblos de las mismas comunidades. (...)

Autorización frente a lo cual resulta pertinente precisar algunos aspectos a saber:

1. La ley 2160 de 2021 no realizó una distinción entre contrato o convenio cuando adicionó a la Ley 80 de 1993 la capacidad para contratar con el Estado a los consejos comunitarios de las comunidades negras reguladas por la Ley 70 de 1993, y por lo tanto, dicha interpretación también debe entenderse de la adición realizada en la Ley 1150 de 2007 sobre la modalidad de selección de contratación directa, pues al disponer que se podrá celebrar de manera directa "contratos que las entidades estatales suscriban con los consejos comunitarios de las comunidades negras". La interpretación en contexto que se debe realizar de la norma, indica que la misma no contiene distinción alguna entre las concepciones, doctrinarias y jurisprudenciales, que se han realizado entre convenio y contrato, por tanto más allá de la tipicidad o no del contrato estatal, es necesario tener en cuenta que la capacidad contractual para celebrar contratos estatales está regulada en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, pues la existencia de los contratos estatales, es decir, la producción de efectos jurídicos en los términos del artículo 1501 del código civil, depende de la regulación del inciso primero de los artículos 39 y 41 del EGCAP. Por un lado, "Los contratos que celebren las entidades estatales constarán por escrito y no requerirán ser elevados a escritura pública, con excepción de aquellos que impliquen mutación del dominio o imposición de gravámenes y servidumbres sobre bienes inmuebles y, en general, aquellos que conforme a las normas legales vigentes deban cumplir con dicha formalidad". Por otra parte, "Los contratos del

Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito.

Vale la pena resaltar, que el legislador y el ordenamiento jurídico, en general, en distintas ocasiones utiliza de forma indistinta los conceptos de contrato o convenio para referirse a la misma institución jurídica, pese a que se han realizado algunas distinciones jurisprudenciales en torno a los contratos y convenios, no existe una definición legal que diferencie los conceptos, al respecto cabe traer a colación lo dicho en concepto C-052 de 2023 proferido por Colombia Compra Eficiente "...En tal sentido, de acuerdo con las consideraciones expuestas en este numeral los asimila para efectos de aplicar las disposiciones que tangencialmente se refieren a uno u otro vocablo.

*Este criterio interpretativo, se encuentra conforme al criterio subsidiario de interpretación dispuesto en el artículo 32 del Código Civil, que indica que "se interpretarán los pasajes oscuros o contradictorios del modo que más conforme parezca al espíritu general de la legislación y a la equidad natural", en ese sentido, es claro que el espíritu de la Ley 2160 de 2021, no fue el de limitar la capacidad contractual de los consejos comunitarios de las comunidades negras únicamente a contratos y no a convenios, como tampoco es razonable en virtud de la equidad, que dicha distinción deba pregonarse también de los demás actores que se les otorgó capacidad para contratar con el Estado, como por ejemplo, los cabildos indígenas y asociaciones de autoridades tradicionales indígenas, etc.*

*Bajo estas consideraciones, corresponde a cada entidad, en ejercicio de su competencia y previa valoración de los elementos fácticos y jurídicos, determinar si es procedente o no la celebración de un determinado contrato o convenio en específico.*

Bajo ese criterio interpretativo Colombia Compra eficiente considera que las expresiones de contratos y convenios serán figuras "equivalentes", en la medida en que dicha equiparación, en el contexto en el que se emita la norma, hace referencia a la existencia de eventos en los que las distinciones conceptuales entre dichos negocios jurídicos resultan indiferentes para definir la aplicación de cierta norma o figura contractual. Sin embargo, esto no implica desconocer que ambos cuentan con elementos que los diferencian y distinguen, y que, en determinados casos, sí pueden resultar relevantes y determinantes para definir el régimen normativo aplicable a uno y otro negocio jurídico.

2. La causal en mención no establece límites de cuantía para efecto de llevar a cabo la contratación con los Consejos Comunitarios.

3. La aplicación adecuada de la primera causal exige que el contratista acredite la calidad de Consejo Comunitario, así como las actuaciones tendientes a su inscripción y actualización en el Registro Único de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

4. La causal señala el límite al objeto contractual a celebrar en virtud de dicha causal, correspondiente a que “[...] esté relacionado con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad étnica y cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los derechos de los pueblos de las mismas comunidades”.

Ahora bien, frente a este punto cabe resaltar el Concepto C-025 del 2024 emitido por Colombia Compra Eficiente, en el que se deja cierto margen de acción para que las entidades en su ejercicio de su carga de análisis técnico y jurídico elaboren una adecuada justificación de la celebración del negocio jurídico acudiendo a esta causal, enmarcándolo o llenando de contenido el concepto de garantía de los derechos de los pueblos de las comunidades, para efecto de lo cual se deberá acudir a la constitución, convención de derechos humanos, entre otros documentos que permitan dar sustento al uso de esta causal.

Sumado a ello, se destaca que, la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior emitió el concepto identificado con el Radicado No. 2024-2-002200-002517 de 29 de enero de 2024, sobre las definiciones de que tratan los literales m) y n) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en el que expuso que de conformidad con el criterio jurisprudencial constitucional, los siguientes corresponden a conceptos jurídicos indeterminados que no presentan una definición acabada:

*“(...) (i) Gobierno propio y autonomía: Son garantías derivadas de los derechos de subsistencia e integridad de las comunidades étnicas, que permiten para aquellas la posibilidad de que configurar, mantener o modificar sus instituciones gobierno, con la finalidad de autodeterminar y autogestionar lo relativo al orden social.*

*(ii) Identidad étnica y cultural: Es una garantía para sujetos con una cosmovisión diferente a la de la sociedad mayoritaria de poder ejercer sus derechos fundamentales de conformidad con su visión particular del mundo.*

*(iii) Garantía de derechos: La ejecución de acciones tendientes asegurar que los administrados puedan ejercer los derechos constitucional y convencionalmente consagrados. (...)” Así mismo al respecto de la garantía de los derechos indica lo siguiente:*

*“(...) a juicio del suscrito, debe entenderse en el marco de la Cláusula de Estado Social de Derecho, pues, según lo esbozado por la jurisprudencia constitucional el goce efectivo de los derechos es un aspecto del núcleo esencial de la Clausula, al decir:*

*“El aseguramiento del goce efectivo de los derechos es uno de los compromisos principales del Estado Social y Democrático de Derecho. Tanto la jurisprudencia internacional, como las decisiones de esta Corporación y la doctrina, han establecido*

*que los derechos humanos se realizan plenamente, es decir, se asegura su goce efectivo, cuando los Estados cumplen con tres tipos de obligaciones:*

*(i) La obligación de respeto de los derechos humanos implica el compromiso del Estado de abstenerse de adoptar medidas que tengan por resultado impedir o dificultar su goce efectivo. Esta obligación tiene por tanto un carácter en principio negativo, por cuanto involucra, fundamentalmente, el deber de abstenerse de interferir en el ejercicio de tales derechos(...). Asimismo, conlleva el deber de inhibirse de tomar medidas discriminatorias, que condicionen el acceso o el ejercicio de los derechos, basadas en criterios tales como el género, la nacionalidad y la casta.*

*(ii) La obligación de protección requiere que el Estado adopte medidas para impedir que terceros interfieran u obstaculicen el ejercicio de un derecho por parte de su titular.*

*(iii) La obligación de garantía implica el deber del Estado de organizar todo el aparato gubernamental y las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, de manera tal que sean capaces de asegurar el libre y pleno ejercicio de los derechos. La obligación de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos es el resultado, entre otros, de su 'efecto horizontal' y tiene, a la inversa de lo que sucede con la obligación de respeto, un carácter positivo. Efectivamente, ella implica el deber del Estado de adoptar todas las medidas que sean necesarias y que, de acuerdo a las circunstancias, resulten razonables para asegurar el ejercicio de esos derechos".*

*De ahí, que se entienda por garantía de derechos, la ejecución de acciones tendientes a asegurar que los administrados puedan ejercer los derechos constitucional y convencionalmente consagrados (...)*

Con base en lo anterior, y considerando que la celebración del presente contrato se ajusta a los lineamientos establecidos, se justifica plenamente la utilización de la modalidad de Contratación Directa (So pena de incumplimiento en la demostración de la capacidad jurídica).

## **6.1 PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO**

Los proveedores se seleccionaron teniendo en cuenta criterios técnicos como lo son la distribución geográfica estratégica: la cual se sustenta en estudios climáticos y agrológicos que sugieren cuales son las zonas óptimas para los cultivos de plátano dominico y papachina.

La selección y localización geográfica de las asociaciones beneficiarias y las áreas de siembra se ha realizado mediante un riguroso proceso de identificación y priorización, cuyos resultados se pueden visualizar en la imagen a continuación. Esta representación cartográfica no solo ubica a las asociaciones por tipo de cultivo a establecer, sino que, a través de las convenciones y la capa topográfica incorporada, evidencia la altimetría de cada posición. Dicha información altimétrica es crucial para constatar el cumplimiento de una de las condiciones agroecológicas fundamentales para el óptimo desarrollo de los cultivos, la cual se complementa y contrasta

con los datos de aptitud de uso del suelo proporcionados por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

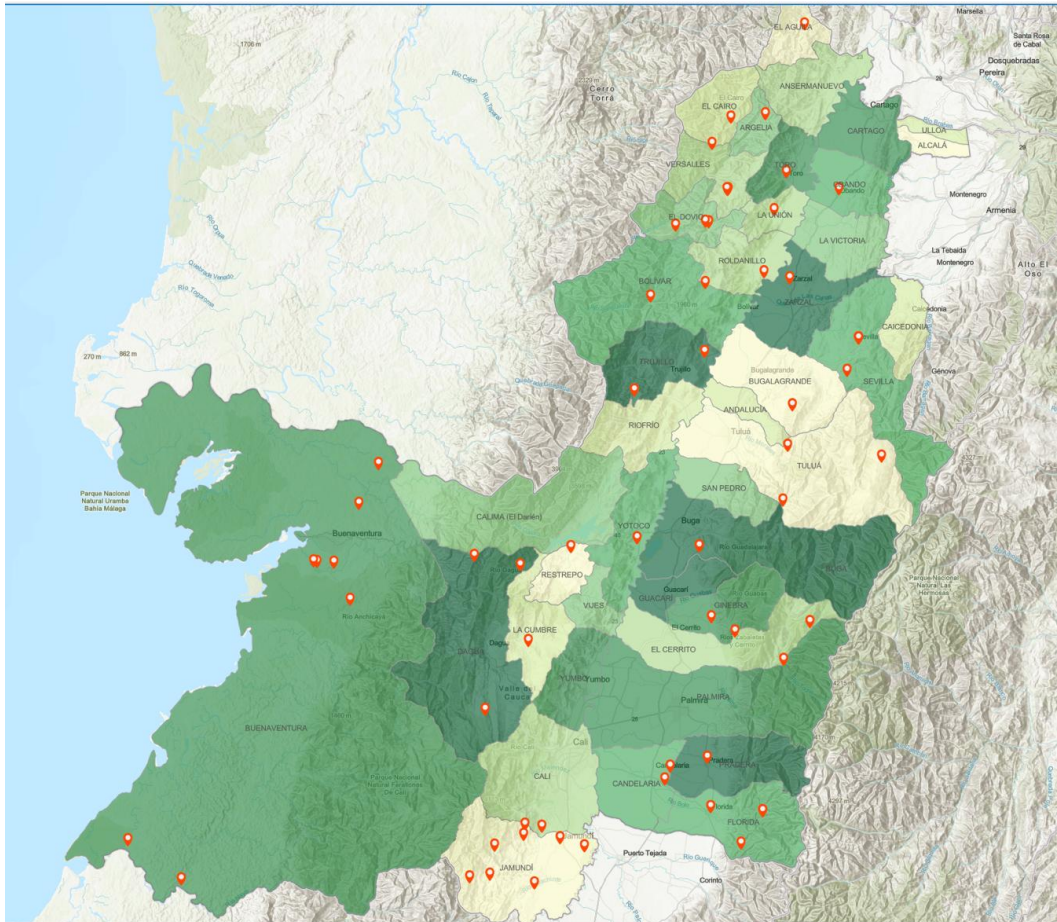


Gráfico 13. Distribución geográfica de las organizaciones relación de producto priorizado/msnm. Consulta interactiva de los datos en el siguiente link. <https://www.arcgis.com/apps/instant/media/index.html?appid=ce7a1dba75b14e3bbad2d0bf039b9988>

La metodología subyacente a esta identificación y priorización es un proceso analítico que integra múltiples criterios interrelacionados. Desde una perspectiva técnica, se ha evaluado minuciosamente la aptitud edafoclimática de los suelos, la disponibilidad de recursos hídricos y las condiciones agroecológicas óptimas para cada uno de los cultivos priorizados, tomando como referencia principal las áreas de aptitud definidas por la UPRA. Paralelamente, los criterios ambientales han jugado un papel igualmente crucial, orientando la selección de áreas hacia zonas de ladera y montaña que, por sus características, demandan la implementación de prácticas de conservación. Asimismo, se ha dado especial consideración a las áreas de amortiguación de ecosistemas estratégicos, como los páramos, promoviendo la adopción de

sistemas productivos que no solo sean eficientes, sino que también armonicen con el entorno y fomenten activamente la biodiversidad local.

Tras un exhaustivo proceso de diálogo y evaluación que involucró aproximadamente a 185 organizaciones agropecuarias formales del departamento, se han seleccionado para el establecimiento de las [547] hectáreas del proyecto un total de [57] asociaciones de productores, [2] pueblos indígenas (Cabildo indígena del territorio ancestral de pueblo nuevo y Resguardo kwe'sx kiwe Nasa) y [6] consejos comunitarios (CC Calle larga, CC Campo hermoso, CC Guadualito, CC La Caucana, CC Zabaleta, CC Zacarías río Dagua).

Consejos Comunitarios de Comunidades Negras las cuales son objeto del presente análisis. Ahora respecto a la experiencia o trayectoria que cada consejo comunitario tiene en entidades públicas o que ejecutan recursos públicos, se realizó la búsqueda a través de los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente y el resultado es el siguiente:

i. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CALLE LARGA RIO DAGUA

CONTRATO	AÑO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	LINK
COT 0725 2025	2025	Realizar el sostenimiento a los sistemas agroforestales establecidos en la vigencia 2024 en los consejos comunitarios de las comunidades Negras de Guadualito; Calle larga y la gloria para contribuir al fortalecimiento del gobierno propio; el derecho y autonomía de las comunidades en la conservación	CVC	120.000.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8550695">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8550695</a>
SAE 005- 2019	2019	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA FERIA EMPRESARIAL EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACION AFRO E INDIGENA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DEL VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACION	82.000.000.	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-10091343">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-10091343</a>
SAE-029- 2018	2018	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A FIN DE FORTALECER AL CONCEJO COMUNITARIO DE LA CAMUNIDAD NEGRA DE CALLE LARGA EN EL PROCESO DE LA CONSULTIVA PREVIA EN EL PROCESO PROYECTO DE AMPLIACION DEL AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DEL PLAN DECENAL PARA EL RECONOCIMIENTO LA JUSTICIA Y EL DESARROLO DE LA POBLACION AFRO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL DECENIO DE LOS AFRODECENDIENTES	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACION	120.000.000	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-8391058">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-8391058</a>

ii. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA CAMPO HERMOSO

CONTRATO	AÑO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	LINK
1.240.17.13- 16633	2025	Contratar la prestación de servicios para implementar los procesos formativos; sociales y culturales de las comunidades indígenas; en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento de las condiciones para el ejercicio y las garantías de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del valle	GOBERNACION DEL VALLE - SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS	35.000.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9063378">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9063378</a>

CONTRATO	AÑO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	LINK
COT 0707 2025	2025	Realizar acciones de reconversión en finca tradicional; a través de la implementación de sistemas agroforestales para contribuir al fortalecimiento comunitario y a la conservación de los recursos naturales; priorizados en los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras ubicados en la cuenca Dagua Bu	CVC	136.995.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8504178">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8504178</a>
SED-2025-0026	2025	CONTRATAR LA REALIZACION DE LA CONSULTA PREVIA DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS ASENTADAS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA; EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA IMPUGNACION DEL FALLO DE TUTELA CON RADICACION No. 76-109-31-03-003-2021-00023-02; EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL SUPE	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA-VALLE	4.876.342.559	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8070451">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8070451</a>
COT 623 2023	2025	REALIZAR ACCIONES DE RESTAURACION ECOLOGICA EN LOS ECOSISTEMAS BOSCOSOS DEL PACIFICO VALLECAUCANO A TRAVES DEL SOSTENIMIENTO A 85 HECTAREAS DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DEL PAISAJE (HMP); PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO Y A LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LOS CONSEJO	CVC	350.626.263	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4569713">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4569713</a>
COT 687 2022	2023	Realizar acciones de restauración ecológica en los ecosistemas boscosos del Pacífico Vallecaucano a través de la implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP); para contribuir al fortalecimiento del gobierno propio; el derecho y autonomía de los pueblos negros y la conservación de los r	CVC	257.985.176	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3207073">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3207073</a>

### iii. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUADUALITO RIO DAGUA

CONTRATO	AÑO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	LINK
CONVENIO CVC 135 2021	2021	Aunar esfuerzos técnicos; humanos y recursos económicos para la restauración ecológica del ecosistema manglar a través de la implementación de acciones de herramientas de manejo del paisaje y formulación e implementación de la estrategia de educación ambiental del ecosistema manglar en territorios c	CVC	230.076.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2156452">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2156452</a>
COT 714 2024	2024	Implementar acciones de reconversión en finca tradicional orientadas a contribuir al fortalecimiento comunitario y a la conservación de los recursos naturales; priorizados en Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de la cuenca Dagua-Buenaventura; Distrito de Buenaventura	CVC	200.000.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6634924">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6634924</a>
1.250.17.13-16627	2025	CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA BAJO EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS POBLACIONALES DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE INSTANCIAS DEPARTAMENTALES TERRITORIALES DE PARTICIPACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION	150.000.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9047154">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9047154</a>
OPD-2025-0192	2025	FORTALECIMIENTO A LA FORMACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DEL	ALCALDIA DISTRITAL DE	84.000.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9047154">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9047154</a>

CONTRATO	AÑO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	LINK
		DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA; MEDIANTE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN; ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y APOYO LOGÍSTICO; EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2024761090138.	BUENAVENTURA-VALLE		<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9085720">yDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9085720</a>
CONVENIO CVC 135 2021	2021	Aunar esfuerzos técnicos; humanos y recursos económicos para la restauración ecológica del ecosistema manglar a través de la implementación de acciones de herramientas de manejo del paisaje y formulación e implementación de la estrategia de educación ambiental del ecosistema manglar en territorios c	CVC	230.076.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2156452">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2156452</a>

iv. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CAUCANA

CONTRATO	AÑO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	LINK
CONV CVC 115 2021	2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RECONVERSIÓN EN FINCAS TRADICIONAL Y ACCIONES PRODUCTIVAS EN CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS; UBICADOS EN LAS CUENCAS: BAHÍA BUENAVENTURA Y DAGUA; EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL	CVC	686.792.198	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2090974">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2090974</a>
COT 0747 2025	2025	Realizar la implementación de incentivos para la conservación de la biodiversidad mediante el esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de la Cauca; Citronela y el Consejo Comunitario Mayor de la Cuenca y Alta del Río Dagua; del Distrito de	CVC	400.000.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8629927">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8629927</a>
COT 752 2023	2023	Realizar acciones de fortalecimiento comunitario orientadas a la protección de la cobertura boscosa en los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras ubicados en jurisdicción de la Dar Pacifico Oeste en el Distrito de Buenaventura; como parte del afianzamiento del gobierno propio; la identidad étnica	CVC	188.066.317	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5035053">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5035053</a>
COT 824 2022	2022	Realizar acciones de transferencia de conocimiento; y de tecnologías para el aprovechamiento y valoración de residuos sólidos; en el marco de la autonomía de los Consejos Comunitarios ubicados en la cuenca Dagua-Dagua y Bahía Buenaventura	CVC	99.600.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3465747">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3465747</a>

v. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE SBALETAS BOGOTA Y LA LOMA

CONTRATO	AÑO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	LINK
CVC - CONV 173 DE 2021	2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA AJUSTAR LOS PLANES DE ADMINISTRACION Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES (PMRN) EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS PRIORIZADOS EN LAS CUENCAS DE ANCHICAYA Y	CVC	234.771.428	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2211894">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2211894</a>

CONTRATO	AÑO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	LINK
		BAHIA BUENAVENTURA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA. EN EL MARCO DEL			
COT 713 2023	2023	Realizar el fortalecimiento comunitario en ecoturismo como alternativa de protección ambiental en el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Sabaleta; Bogotá y la Loma y en acciones de aprovechamiento sostenible para contribuir a la conservación de la biodiversidad en el Consejo Comunitario de	CVC	149.400.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OportunidadDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4893374">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OportunidadDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4893374</a>

vi. CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRA DE LA VEREDA ZACARIA RIO DAGUA

CONTRATO	AÑO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	LINK
760058620 21	2021	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS; A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS; PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS NIÑOS; NIÑAS; ADOLESCENTES Y JÓVENES; TENIENDO EN CUENTA SU CONSTRUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO.	ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA	121.102.129	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OportunidadDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2204700">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OportunidadDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2204700</a>
760128820 24	2024	PRESTAR SERVICIOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS; PARA GENERAR COMUNIDADES O ENTORNOS PROTECTORES QUE PERMITAN EL BUEN VIVIR DE LOS NIÑOS; NIÑAS Y ADOLESCENTES; LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS; LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SO	ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA	236.900.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OportunidadDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6720460">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OportunidadDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6720460</a>
760091320 25	2025	Fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas; para generar Sistemas de Cuidado Familiar; Comunitario y del Territorio que permitan el buen vivir de las niñas; niños y adolescentes; la garantía de los derechos individuales colectivos; la construcción de tejidos	ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA	236.900.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OportunidadDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8456653">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OportunidadDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8456653</a>
4149-2025	2025	Aunar esfuerzos; recursos técnicos; humanos y financieros entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD y CONSEJO COMUNITARIO de COMUNIDADES NEGRAS DE LA VEREDA ZACARIAS RIO DAGUA para LA ELABORACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN del CONSEJO COMUNITARIO D	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS**	260.000.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OportunidadDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8775403">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OportunidadDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8775403</a>
COT 617 2023	2023	REALIZAR ACCIONES DE RESTAURACION ECOLOGICA EN LOS ECOSISTEMAS BOSCOSOS DEL PACIFICO VALLECAUCANO A TRAVES DEL SOSTENIMIENTO A 75 HECTAREAS DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DEL PAISAJE (HMP); PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL	CVC	330.771.904	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OportunidadDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4548718">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OportunidadDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4548718</a>

CONTRATO	AÑO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	LINK
		GOBIERNO PROPIO Y A LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LOS CONSEJO			
COT 0758 2025	2025	Realizar acciones de transferencia de tecnologías a través del aprovechamiento y valoración de residuos sólidos en los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras de Limones; Zacarías y Citronela en el Distrito de Buenaventura. En el marco de la autonomía; el fortalecimiento comunitario y el gob	CVC	234.250.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8659765">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8659765</a>
CVC - CONV 140 DE 2021	2021	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS PARA REALIZAR ACCIONES DE RESTAURACION ECOLOGICAS EN LOS ECOSISTEMAS BOSCOSOS DEL PACIFICO VALLE CAUCANO A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO DE HERRAMIENTA DE MANEJO DEL PAISAJE; EN TERRITORIOS COLECTIVOS DE COMUNIDADES NEGRAS EN LA	CVC	120.197.865	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2127384">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2127384</a>

## 6.2 CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

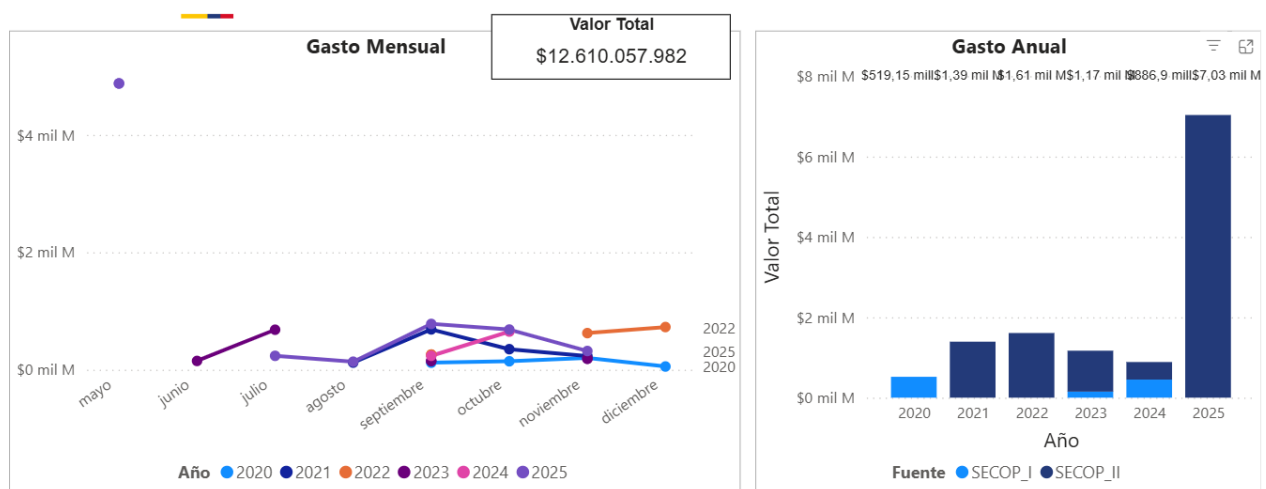


Gráfico 14. Gasto mensual y gastos anual para los 6 consejos comunitarios

Fuente: MAE-Colombia Compra Eficiente

El comportamiento del gasto asociado a los códigos analizados evidencia una fuerte concentración temporal y una tendencia creciente en el mediano plazo. El gasto mensual muestra una ejecución irregular, con valores bajos o nulos durante varios meses y picos puntuales concentrados principalmente entre septiembre y noviembre, lo que confirma un patrón de ejecución ligado al ciclo presupuestal y a la programación de proyectos específicos más que a una demanda continua a lo largo del año. El valor total acumulado de \$12.610.057.982 refleja una ejecución focalizada en periodos determinados.

Desde una perspectiva anual, el gasto total presenta un crecimiento significativo, particularmente en 2025, año en el que el valor ejecutado supera ampliamente el de los años anteriores, alcanzando aproximadamente \$7,03 mil millones. Este comportamiento contrasta con los niveles observados entre 2020 y 2024, que se mantienen en rangos considerablemente más bajos, lo que sugiere una aceleración reciente en la asignación de recursos para este tipo de iniciativas. La evolución anual indica una priorización creciente de estos códigos dentro de la contratación pública, posiblemente asociada a políticas de fortalecimiento territorial y programas específicos de intervención.

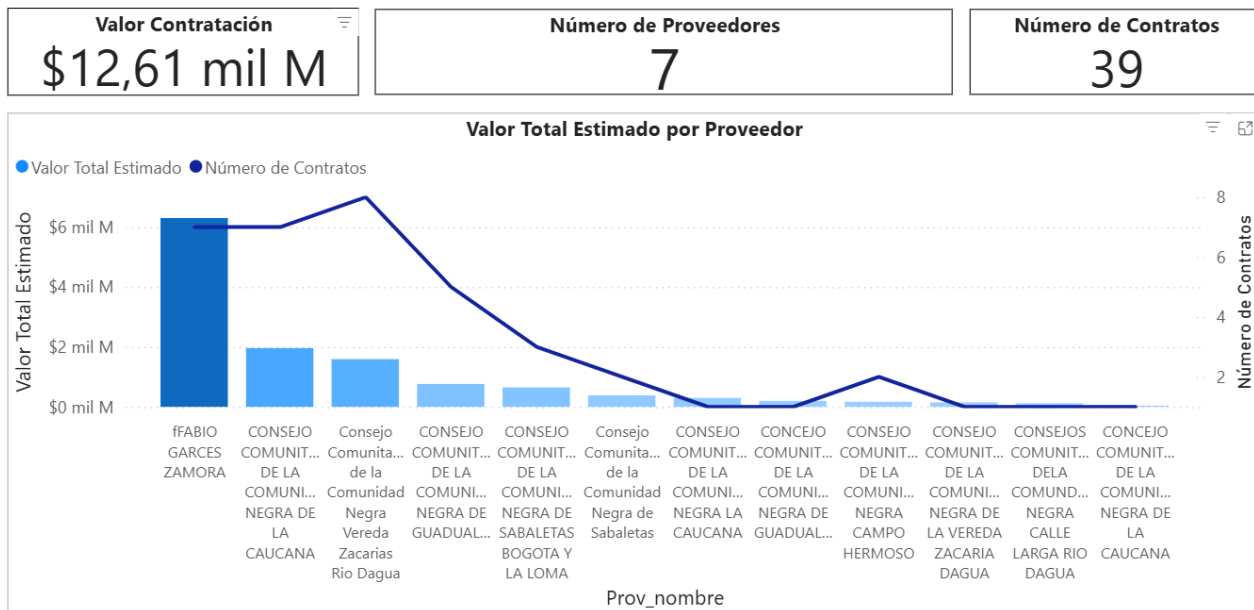


Gráfico 15. Valor total por proveedor  
 Fuente: MAE-Colombia Compra Eficiente

La información muestra que el valor total de la contratación asciende a \$12,61 mil millones, concentrado en 39 contratos adjudicados a 7 proveedores, lo que evidencia un mercado altamente concentrado. Un solo proveedor, Fabio Garcés Zamora, concentra la mayor proporción del valor contratado, con un monto cercano a los \$6 mil millones, equivalente a aproximadamente la mitad del total, y además registra el mayor número de contratos. Este patrón indica una dependencia significativa de un proveedor principal, lo que reduce la dispersión del gasto y limita la diversidad de ejecutores de alto valor. El filtro arrojó 7 proveedores debido a que un proveedor aparece con dos usuarios: con digitación de verificación y sin el.

El resto del valor se distribuye entre consejos comunitarios de comunidades negras, que participan con montos individuales considerablemente menores y, en la mayoría de los casos, con uno o dos contratos por proveedor. Aunque su peso en términos de valor es reducido frente al proveedor dominante, su presencia es relevante en número y refleja una participación territorial y comunitaria en la ejecución de los recursos. En conjunto, la estructura observada

combina alta concentración del valor con una participación fragmentada de proveedores comunitarios, característica de esquemas de contratación donde coexisten grandes ejecutores y actores locales con contratos de menor cuantía.

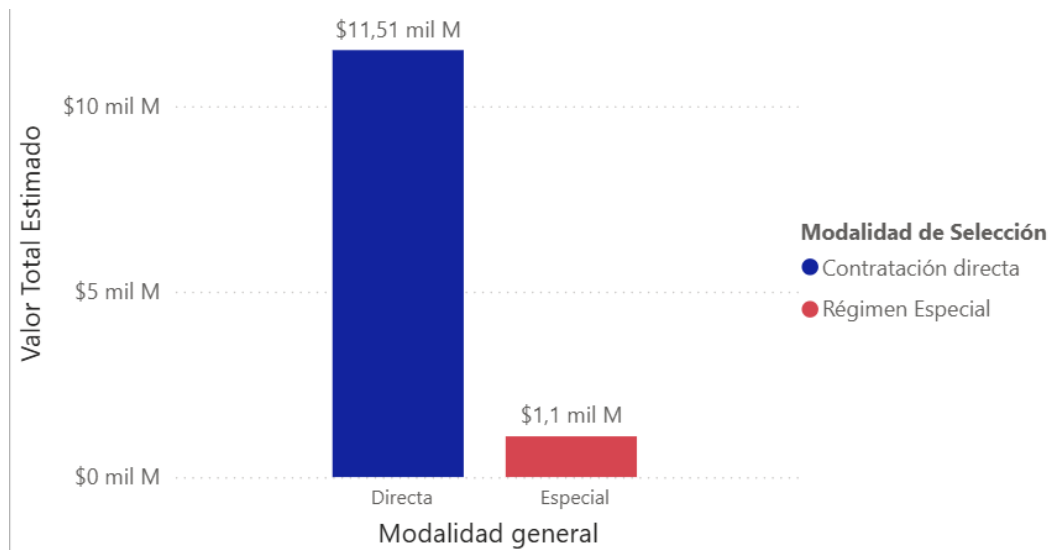


Gráfico 16. Valor total estimado por modalidad de selección para los 6 consejos comunitarios.

Fuente: MAE-Colombia Compra Eficiente

La distribución del valor total estimado por modalidad de selección muestra un predominio casi absoluto de la contratación directa, que concentra aproximadamente \$11,5 mil millones del total analizado. Este nivel de concentración indica que la ejecución de los recursos se ha realizado mayoritariamente a través de esquemas no competitivos, lo cual es consistente con la naturaleza de los objetos contractuales y la naturaleza jurídica de los consejos comunitarios de comunidades negras. La contratación directa se configura, así como el principal mecanismo para materializar este tipo de intervenciones.

Por su parte, el régimen especial representa alrededor de \$1,1 mil millones, una participación significativamente menor frente a la contratación directa. Esto sugiere que, aunque existen algunos procesos amparados en normas especiales de contratación, su peso relativo es reducido dentro del total del mercado analizado. En conjunto, la estructura observada refleja un marco de contratación altamente focalizado en modalidades excepcionales, con baja utilización de esquemas competitivos.

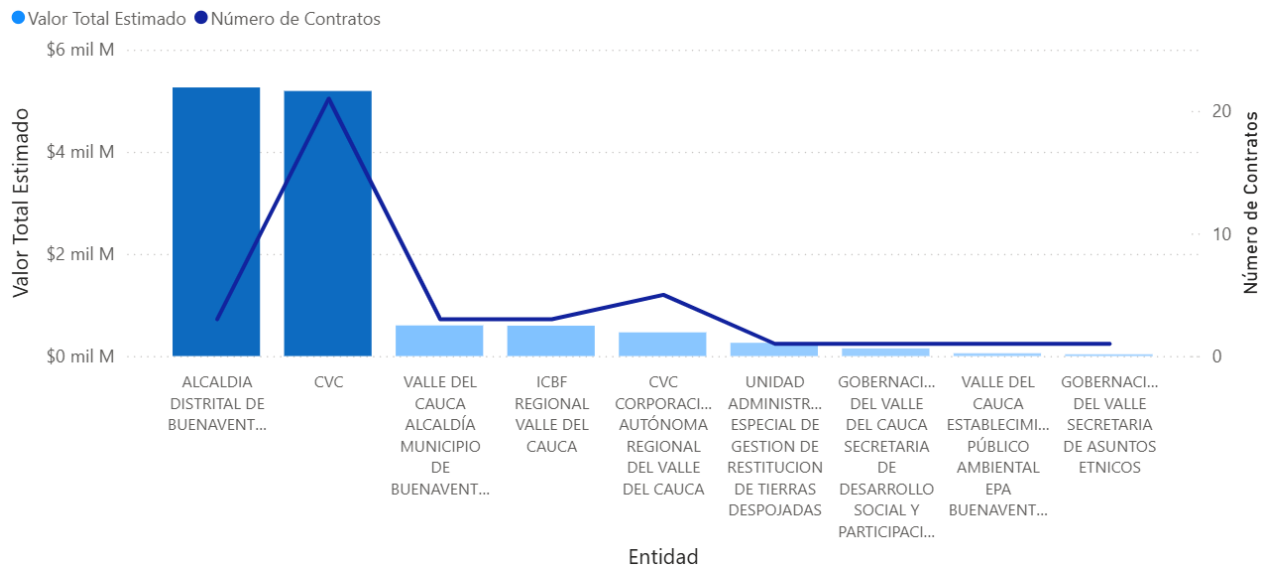


Gráfico 17. Valor total estimado por entidad contratante de los consejos comunitarios.

Fuente: MAE-Colombia Compra Eficiente

El análisis del valor total estimado por entidad contratante muestra una alta concentración del gasto en pocas entidades, destacándose la Alcaldía Distrital de Buenaventura y la CVC – Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, que concentran la mayor parte del valor contratado, cada una con montos cercanos a los \$5 mil millones. En particular, la CVC no solo presenta un valor elevado, sino también el mayor número de contratos, lo que indica una participación activa y sostenida en este tipo de procesos, mientras que la Alcaldía Distrital concentra un valor alto con un número menor de contratos, sugiriendo contratos de mayor cuantía promedio.

El resto de las entidades presenta una participación significativamente menor tanto en valor como en número de contratos. Entidades como la Alcaldía del Valle del Cauca – Municipio de Buenaventura, el ICBF Regional Valle del Cauca y otras dependencias de la CVC muestran valores inferiores al billón de pesos y un número reducido de contratos, lo que refleja una dispersión marginal del gasto entre múltiples actores institucionales. En conjunto, esta distribución evidencia que la demanda está altamente focalizada en entidades territoriales y ambientales del Valle del Cauca, lo que refuerza el carácter territorial, ambiental y social de los proyectos asociados, así como la relevancia de estas entidades como demandantes clave en la contratación relacionada con desarrollo rural, gestión comunitaria y fortalecimiento territorial.

### 6.3 ESTRUCTURA DE COSTOS

A continuación, se plasma una estructura de costos susceptible para el objeto del presente proceso.

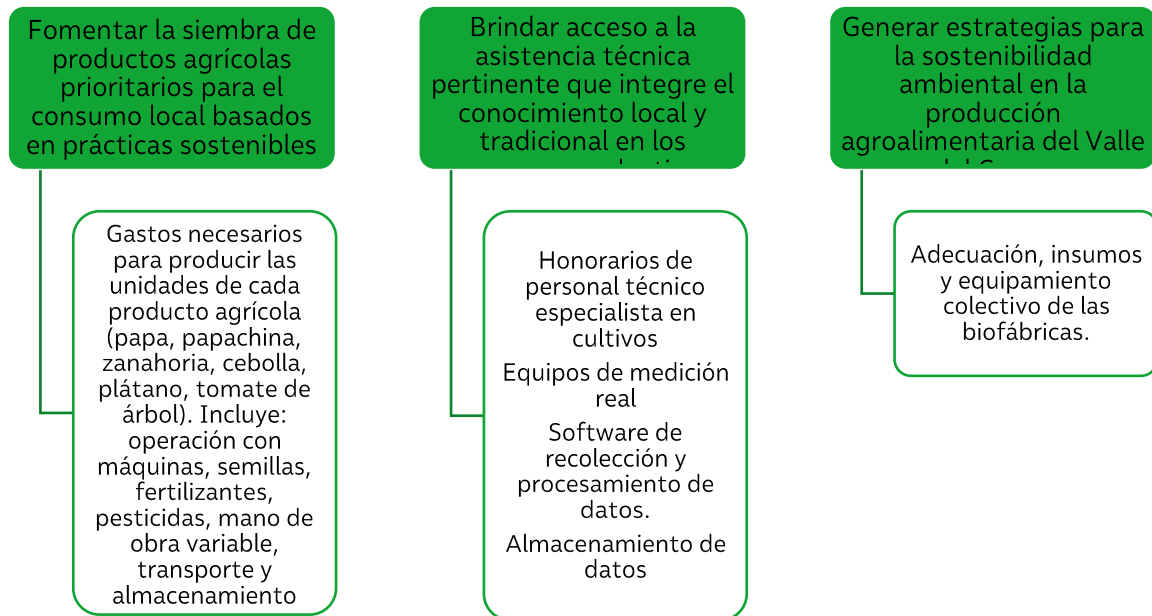


Gráfico 18. Estructura de costos para la ejecución del proyecto  
Fuente: Creación propia con información de; Documento técnico del proyecto.

Dentro de la estructura de costos en la elaboración del proyecto se reconoció que el valor de los insumos es afectado significativamente por costos directos e indirectos que van más allá del precio de lista. Para garantizar que las cotizaciones fueran comparables, transparentes y ajustadas a la realidad del proyecto —que exige la entrega de todos los productos en sitio—, se estableció una estructura de costos estandarizada que todos los proveedores debían aplicar.

Esta estructura incluye los siguientes componentes adicionales al valor base del producto:

- **Costos logísticos (22%):** Este porcentaje cubre todas las operaciones necesarias para llevar los productos hasta su destino final, incluyendo almacenamiento, selección, consolidación de cargas, programación de rutas y transporte. El 22% se sustenta en la **Encuesta Nacional Logística**, que establece que los costos logísticos para el sector agropecuario colombiano corresponden, en promedio, al 22.2% del valor del producto.

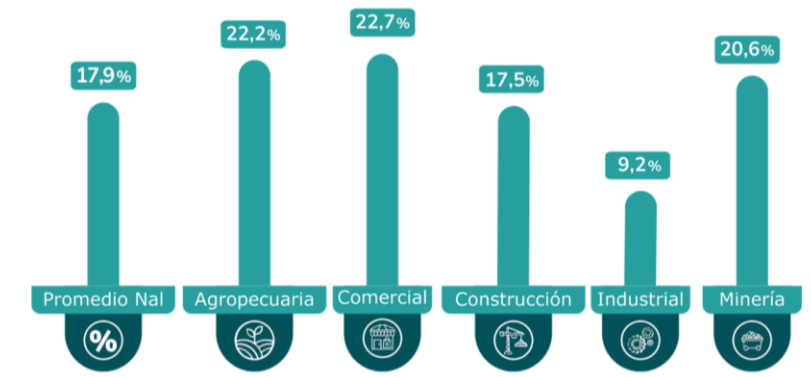


Ilustración 2. Costo logístico por actividad económica.

Fuente. Encuesta nacional logística

- **Gastos administrativos (5%):** Contempla los costos asociados a la gestión y ejecución de las entregas. Esto incluye el equipo humano administrativo, sistemas de información, soporte, así como los gastos de legalización, pólizas y tributarios necesarios para formalizar la adquisición y entrega de los bienes en las condiciones pactadas.
- **Gestión de riesgo por volatilidad (4%):** Se estableció un margen del 4% para mitigar el riesgo asociado a la alta volatilidad de los precios de los insumos y herramientas agropecuarias. Esta fluctuación es una problemática constante en el sector, ya que los precios de las materias primas están fuertemente correlacionados con la tasa de cambio y los mercados globales, lo que puede generar variaciones inesperadas en el presupuesto.

## 6.4 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

No aplica

## 7. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer un presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos y el análisis de precios históricos contratados por la entidad y otras entidades o principalmente de los precios de referencia establecidos en el convenio marco del proyecto.

Para lo anterior, la entidad desde el componente técnico identificó las características técnicas requeridas para desarrollar el presente proyecto, definiendo el detallado del alcance en el

documento técnico del proyecto y en el numeral 8 del análisis "ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO".

Con base en esta estructura de costos definida, se solicitaron cotizaciones para todos los materiales e insumos requeridos. Para asegurar un valor competitivo y representativo del mercado, el precio final seleccionado para cada ítem en el presupuesto del proyecto corresponde al promedio de las tres ofertas recibidas, las cuales hacen parte del estudio de mercado del proyecto. A continuación, se relacionan los valores obtenidos mediante este proceso.

Tabla 27. Estudio de mercado

Objetivo 1.		Disminuir la dependencia alimentaria externa del Departamento en productos agrícolas prioritarios para el consumo local				
Producto 1.1.		Servicio de apoyo para el acceso a activos productivos y de comercialización				
Actividad 1.1.1	ítem	Subactividades	Unidad	Cantidad	Valor Unitario IVA y demás impuestos incluido si aplica	Subtotal
Fomentar la siembra de productos agrícolas prioritarios para el consumo local basados en prácticas sostenibles	1.1.1.1	Establecimiento de cultivo de papachina	Hectáreas	23,00	6.053.703	139.235.170
	1.1.1.2	Establecimiento de cultivo de plátano dominico	Hectáreas	17,00	14.933.526	253.869.942
Sub Total Objetivo 1 - Actividad 1.1.1				40,00		393.105.111
Producto 1.2.		Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores				
Actividad 1.2.1.	ítem	Subactividades	Unidad	Cantidad	Valor Unitario IVA y demás impuestos incluido si aplica	Subtotal
Brindar acceso a la asistencia técnica pertinente que integre el conocimiento local y tradicional en los procesos productivos	1.2.1.1	ATA cultivo de Papachina	Visitas	552	141.080	77.876.160
	1.2.1.2	ATA cultivo de Plátano Dominico Hartón	Visitas	714	141.080	100.731.120
Sub Total Objetivo 1 - Actividad 1.2.1				1.266,00		178.607.280
<b>PRESUPUESTO OBJETIVO 1</b>						<b>\$ 571.712.392</b>

Ítems	Concepto				
1.1.1.1	Establecimiento de cultivo de papachina				
Fuente de Financiación	Concepto	Unidad	Cantidad	Valor	Total
SGR	<b>INSUMOS DE PRODUCCION</b>				
	<b>Insumos</b>				
	Plántulas Papachina - (DP 0,8 x DS 1)	Número	1.500	\$ 2.500	\$3.750.000
	Plántulas Papachina - Resiembra 5%	Número	75	\$ 2.500	\$ 187.500
	<b>Incorpora en siembra</b>				
	<b>Químicos</b>				
	Silicato de Calcio: Fósforo Total (P2O5) 3.0%, Calcio Total (CaO) 21.0%, Magnesio Total (MgO) 5.5%, Azufre Total (S) 1.7%, Silicio Total (SiO2) 26.0% - Bulto 50 Kg	Bulto	5	\$63.954	\$ 319.770
	Elementos Menores Granulado: Carbono Orgánico Oxidable (CO) 22,72%, Potasio Total (K2O) 3,01%, Calcio Total (CaO) 2,00%, Magnesio Total (MgO) 1,88%, Azufre Total (S) 1,01%, Boro (B) 1,15%, Cobalto (Co) 0,006%, Cobre (Cu) 0,64%, Hierro (Fe) 1,60%, Manganeso (Mn) 0,24%, Molibdeno (Mo) 0,021%, Silicio Total (SiO2) 25,59%, Zinc (Zn) 2,05%, Sodio Total (Na) 0.77 % - Ref. Agrimins x 46 Kgs	Bulto	5	\$ 281.945	\$1.409.725
	<b>Mantenimiento</b>				
	<b>Químicos</b>				
	<b>Biológicos, Naturales, Orgánicos</b>				
	Control fitosanitario (Trichoderma Harzianum, Trichoderma Asperellum, Trichoderma Atroviride 5*108 conidias/g, Paecilomyceslilacinus 5*108 conidias/g) - 200 grs/bomba 20 lts agua	Kilos	1	\$ 173.953	\$ 173.953
	Control fitosanitario (Consortio de Hongos Entomopatógenos: Metarhizium Anisopliae 1*106 conidios/mL, Beauveria Bassiana 1*106 conidios/mL, Lecanicillium Lecanii 1*106 conidios/mL, Paecilomyces Fumosoroseus 1*106 conidios/mL) - 200 grs/bomba 20 lts agua	Kilos	1	\$ 212.755	\$ 212.755
	<b>SUB TOTAL INSUMOS DE PRODUCCION</b>		<b>1.587</b>		<b>\$6.053.703</b>

Ítems	Concepto				
1.1.1.2	Establecimiento de cultivo de plátano dominico				
Fuente de Financiación	Concepto	Unidad	Cantidad	Valor	Total
SGR	<b>INSUMOS DE PRODUCCION</b>				
	<b>Insumos</b>				
	Plántulas de musáceas Siembra (plátano Dominic Hartón) DS/DP 3mx3m	Número	950	\$ 4.900	\$4.655.000
	Plántulas de musáceas Resiembra (Plátano Dominic Hartón) - 5%	Número	47	\$ 4.900	\$ 230.300
	<b>Incorpora en siembra</b>				
	<b>Químicos</b>				
	Silicato de Calcio: Fósforo Total (P2O5) 3.0%, Calcio Total (CaO) 21.0%, Magnesio Total (MgO) 5.5%, Azufre Total (S) 1.7%, Silicio Total (SiO2) 26.0% - Bulto 50 Kg - 90 grs/planta/hueco	Bulto	4	\$63.954	\$ 255.816
	<b>Biológicos, Naturales, Orgánicos</b>				

Ítems	Concepto				
1.1.1.2	Establecimiento de cultivo de plátano dominico				
Fuente de Financiación	Concepto	Unidad	Cantidad	Valor	Total
	Abono Orgánico compostado: Ceniza 43.8 %, Carbono Oxidable 37.5 %, Nitrógeno Total (NT) 1.22 %, Nitrógeno Orgánico Total 1.22 %, Fósforo Total (P2O5) 1.12 %, Potasio Total (K2O) 1.03 % - Bulto 50 kg - 1 kg/planta/hueco	Bulto	45	\$66.725	\$3.002.625
	Micorriza: Rhizophagus Irregularis, Rhizophagus Clarus, Rhizophagus Aggregatus, Rhizophagus Proliferum, Claroideoglomus Etunicatum (Número promedio de propágulos 400 esporas y fragmentos de raíces /mL) - Bulto 50 Kg - 90 grs/planta/hueco	Bulto	2	\$ 161.415	\$ 322.830
	<b>Mantenimiento</b>				
	<b>Químicos</b>				
	Fosfato Diamónico (NH4)2HPO4 - Bulto 50 Kg - 135 grs/planta/plato	Bulto	4	\$ 372.572	\$1.490.288
	Fertilizante nitrogenado con el 46 % de Nitrógeno de amplio uso- Bulto 50 Kg - 135 grs/planta/plato	Bulto	4	\$ 226.950	\$ 907.800
	Potasio Soluble en Agua (K2O) 30,0%, Magnesio (MgO) 10,0%, Azufre Soluble en Agua (S) 17,0% - Bulto 50 Kg - 10 grs /planta/plato	Bulto	5	\$ 382.160	\$1.910.800
	<b>Biológicos, Naturales, Orgánicos</b>				
	Kieserita - Sulfato de magnesio monohidratado (MgSO4·H2O) - Ref. Nutrimon (monómeros) - Bulto 50 Kg - 135 grs/planta /plato	Bulto	3	\$ 164.645	\$ 493.935
	Control fitosanitario (Trichoderma Harzianum, Trichoderma Asperellum, Trichoderma Atroviride 5*108 conidios/g, Paecilomyceslilacinus 5*108 conidios/g) - 200 grs/bomba 20 lts agua	Kilos	4	\$ 173.953	\$ 695.812
	Control fitosanitario (Consortio de Hongos Entomopatógenos: Metarhizium Anisopliae 1*106 conidios/mL, Beauveria Bassiana 1*106 conidios/mL, Lecanicillium Lecanii 1*106 conidios/mL, Paecilomyces Fumosozeus 1*106 conidios/mL) - 200 grs/bomba 20 lts agua	Kilos	4	\$ 212.755	\$ 851.020
	Complejo Yodo-Povidona 12% - 20 cc/bomba 20 lts agua	Litro	1	\$ 117.300	\$ 117.300
	<b>SUB TOTAL INSUMOS DE PRODUCCION</b>		<b>1.073</b>	<b>2.765.854</b>	<b>14.933.526</b>

1.2.1.3.	ATA cultivo de Papachina					
Fuente de Financiación	Concepto	Unidad	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total \$	
SGR	Acompañamiento técnico profesional	und	1	\$ 125.596	125.596	
	Utilización de equipos y herramientas para la recolección de data	und	1	\$ 12.043	12.043	
	Utilización de plataforma para la recolección y almacenamiento de la información	und	1	\$ 3.441	3.441	
	<b>TOTAL</b>				<b>141.080</b>	

1.2.1.7	ATA cultivo de Plátano Dominic Hartón					
Fuente de Financiación	Concepto	Unidad	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total \$	
SGR	Acompañamiento técnico profesional	und	1	\$ 125.596	125.596	
	Utilización de equipos y herramientas para la recolección de data	und	1	\$ 12.043	12.043	
	Utilización de plataforma para la recolección y almacenamiento de la información	und	1	\$ 3.441	3.441	
	<b>TOTAL</b>				<b>141.080</b>	

## 7.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto para adelantar el proceso de selección se fija en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 571.712.392), incluido todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes a cada uno de los contratos.

La distribución de presupuesto para cada uno de los seis contratos a suscribir es el siguiente:

CONSEJO COMUNITARIO	PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CALLE LARGA RIO DAGUA	\$ 70.036.641
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA CAMPO HERMOSO	\$ 58.617.378
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUADUALITO RIO DAGUA	\$ 70.036.641
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CAUCANA	\$ 70.036.641
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE SBALETAS BOGOTA Y LA LOMA	\$ 75.746.273
CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRA DE LA VEREDA ZACARIA RIO DAGUA	\$ 227.238.818
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 571.712.392</b>

## 8. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Dentro del proyecto la meta de establecer 547 hectáreas con sistemas sostenibles se calculó para fortalecer la implementación de los cultivos priorizados a sembrar a campo abierto en **un área mínima equivalente por beneficiario de 0,5 Ha considerado**. De acuerdo con los estudios y las capacidades de los consejos comunitarios, a través de los 6 consejos mencionados se sembrará 23 ha de Papachina y 17 Ha de Plátano, con sus respectivas asistencias que integra el conocimiento local y tradicional en los procesos productivos.

Los cuales se detallan a continuación:

- CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CALLE LARGA RIO DAGUA

Producto 1.1.		Servicio de apoyo para el acceso a activos productivos y de comercialización				
Actividad 1.1.1	ítem	Subactividades	Unidad	Cantidad	Valor Unitario IVA y demás impuestos incluido si aplica	Subtotal
Fomentar la siembra de productos agrícolas prioritarios para el consumo local basados en prácticas sostenibles	1.1.1.1	Establecimiento de cultivo de papachina	Hectáreas	3	6.053.703	18.161.109
	1.1.1.2	Establecimiento de cultivo de plátano dominico	Hectáreas	2	14.933.526	29.867.052
Sub Total Objetivo 1 - Actividad 1.1.1				5		48.028.161
Producto 1.2.		Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores				
Actividad 1.2.1.	ítem	Subactividades	Unidad	Cantidad	Valor Unitario IVA y demás impuestos incluido si aplica	Subtotal
Brindar acceso a la asistencia técnica pertinente que integre el conocimiento local y tradicional en los procesos productivos	1.2.1.1	ATA cultivo de Papachina	Visitas	72	141.080	10.157.760
	1.2.1.2	ATA cultivo de Plátano Dominic Hartón	Visitas	84	141.080	11.850.720
Sub Total Objetivo 1 - Actividad 1.2.1				156		22.008.480
<b>TOTAL PRESUPUESTO CCCN CALLE LARGA</b>						<b>\$ 70.036.641</b>

- CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA CAMPO HERMOSO.

Producto 1.1.		Servicio de apoyo para el acceso a activos productivos y de comercialización				
Actividad 1.1.1	ítem	Subactividades	Unidad	Cantidad	Valor Unitario IVA y demás impuestos incluido si aplica	Subtotal
Fomentar la siembra de productos agrícolas prioritarios para el consumo local basados en prácticas sostenibles	1.1.1.1	Establecimiento de cultivo de papachina	Hectáreas	4	6.053.703	24.214.812
	1.1.1.2	Establecimiento de cultivo de plátano dominico	Hectáreas	1	14.933.526	14.933.526
Sub Total Objetivo 1 - Actividad 1.1.1				5		39.148.338
Producto 1.2.		Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores				

Actividad 1.2.1.	ítem	Subactividades	Unidad	Cantidad	Valor Unitario IVA y demás impuestos incluido si aplica	Subtotal
Brindar acceso a la asistencia técnica pertinente que integre el conocimiento local y tradicional en los procesos productivos	1.2.1.1	ATA cultivo de Papachina	Visitas	96	141.080	13.543.680
	1.2.1.2	ATA cultivo de Plátano Dominic Hartón	Visitas	42	141.080	5.925.360
		<b>Sub Total Objetivo 1 - Actividad 1.2.1</b>		<b>138</b>		<b>19.469.040</b>
<b>PRESUPUESTO CCCN CAMPO HERMOSO</b>						<b>\$ 58.617.378</b>

- CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUADUALITO RIO DAGUA

Producto 1.1.	Servicio de apoyo para el acceso a activos productivos y de comercialización					
Actividad 1.1.1	ítem	Subactividades	Unidad	Cantidad	Valor Unitario IVA y demás impuestos incluido si aplica	Subtotal
Fomentar la siembra de productos agrícolas prioritarios para el consumo local basados en prácticas sostenibles	1.1.1.1	Establecimiento de cultivo de papachina	Hectáreas	3	6.053.703	18.161.109
	1.1.1.2	Establecimiento de cultivo de plátano dominico	Hectáreas	2	14.933.526	29.867.052
		<b>Sub Total Objetivo 1 - Actividad 1.1.1</b>		<b>5</b>		<b>48.028.161</b>
Producto 1.2.	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores					
Actividad 1.2.1.	ítem	Subactividades	Unidad	Cantidad	Valor Unitario IVA y demás impuestos incluido si aplica	Subtotal
Brindar acceso a la asistencia técnica pertinente que integre el conocimiento local y tradicional en los procesos productivos	1.2.1.1	ATA cultivo de Papachina	Visitas	72	141.080	10.157.760
	1.2.1.2	ATA cultivo de Plátano Dominic Hartón	Visitas	84	141.080	11.850.720
		<b>Sub Total Objetivo 1 - Actividad 1.2.1</b>		<b>156</b>		<b>22.008.480</b>
<b>PRESUPUESTO CCCN GUADUALITO RIO DAGUA</b>						<b>\$ 70.036.641</b>

- CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CAUCANA

Producto 1.1.	Servicio de apoyo para el acceso a activos productivos y de comercialización					
Actividad 1.1.1	ítem	Subactividades	Unidad	Cantidad	Valor Unitario IVA y demás impuestos incluido si aplica	Subtotal
Fomentar la siembra de productos agrícolas prioritarios para el consumo local basados en prácticas sostenibles	1.1.1.1	Establecimiento de cultivo de papachina	Hectáreas	3	6.053.703	18.161.109
	1.1.1.2	Establecimiento de cultivo de plátano dominico	Hectáreas	2	14.933.526	29.867.052

		Sub Total Objetivo 1 - Actividad 1.1.1			5		48.028.161
<b>Producto 1.2.</b>		<b>Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores</b>					
<b>Actividad 1.2.1.</b>	<b>ítem</b>	<b>Subactividades</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario IVA y demás impuestos incluido si aplica</b>	<b>Subtotal</b>	
Brindar acceso a la asistencia técnica pertinente que integre el conocimiento local y tradicional en los procesos productivos	1.2.1.1	ATA cultivo de Papachina	Visitas	72	141.080	10.157.760	
	1.2.1.2	ATA cultivo de Plátano Dominic Hartón	Visitas	84	141.080	11.850.720	
		Sub Total Objetivo 1 - Actividad 1.2.1			156		22.008.480
<b>PRESUPUESTO CCCN LA CAUCANA</b>							<b>\$ 70.036.641</b>

- CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE SBALETAS BOGOTA Y LA LOMA

<b>Producto 1.1.</b>		<b>Servicio de apoyo para el acceso a activos productivos y de comercialización</b>					
<b>Actividad 1.1.1</b>	<b>ítem</b>	<b>Subactividades</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario IVA y demás impuestos incluido si aplica</b>	<b>Subtotal</b>	
Fomentar la siembra de productos agrícolas prioritarios para el consumo local basados en prácticas sostenibles	1.1.1.1	Establecimiento de cultivo de papachina	Hectáreas	2,5	6.053.703	15.134.258	
	1.1.1.2	Establecimiento de cultivo de plátano dominico	Hectáreas	2,5	14.933.526	37.333.815	
		Sub Total Objetivo 1 - Actividad 1.1.1			5		52.468.073
<b>Producto 1.2.</b>		<b>Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores</b>					
<b>Actividad 1.2.1.</b>	<b>ítem</b>	<b>Subactividades</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario IVA y demás impuestos incluido si aplica</b>	<b>Subtotal</b>	
Brindar acceso a la asistencia técnica pertinente que integre el conocimiento local y tradicional en los procesos productivos	1.2.1.1	ATA cultivo de Papachina	Visitas	60	141.080	8.464.800	
	1.2.1.2	ATA cultivo de Plátano Dominic Hartón	Visitas	105	141.080	14.813.400	
		Sub Total Objetivo 1 - Actividad 1.2.1			165		23.278.200
<b>PRESUPUESTO CCCN SBALETAS BOGOTA Y LA LOMA</b>							<b>\$ 75.746.273</b>

- CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRA DE LA VEREDA ZACARIA RIO DAGUA

<b>Producto 1.1.</b>		<b>Servicio de apoyo para el acceso a activos productivos y de comercialización</b>					
<b>Actividad 1.1.1</b>	<b>ítem</b>	<b>Subactividades</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario IVA y demás impuestos incluido si aplica</b>	<b>Subtotal</b>	

Fomentar la siembra de productos agrícolas prioritarios para el consumo local basados en prácticas sostenibles	1.1.1.1	Establecimiento de cultivo de papachina	Hectáreas	7,5	6.053.703	45.402.773
	1.1.1.2	Establecimiento de cultivo de plátano dominico	Hectáreas	7,5	14.933.526	112.001.445
<b>Sub Total Objetivo 1 - Actividad 1.1.1</b>				<b>15</b>		<b>157.404.218</b>
<b>Producto 1.2. Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores</b>						
<b>Actividad 1.2.1.</b>	<b>ítem</b>	<b>Subactividades</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario IVA y demás impuestos incluido si aplica</b>	<b>Subtotal</b>
Brindar acceso a la asistencia técnica pertinente que integre el conocimiento local y tradicional en los procesos productivos	1.2.1.1	ATA cultivo de Papachina	Visitas	180	141.080	25.394.400
	1.2.1.2	ATA cultivo de Plátano Dominico Hartón	Visitas	315	141.080	44.440.200
<b>Sub Total Objetivo 1 - Actividad 1.2.1</b>				<b>495</b>		<b>69.834.600</b>
<b>PRESUPUESTO CCCN ZACARIA RIO DAGUA</b>						<b>\$ 227.238.818</b>

## 9. ANÁLISIS DE RIESGOS

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Para lo anterior, se elaboró la matriz de riesgos que se anexa al presente análisis. En esta matriz se tipifican, asignan y estiman los riesgos teniendo en cuenta el objeto y la cuantía del presente proceso de contratación directa.

Adicional, para la mitigación de riesgos inherentes al desarrollo del presente proceso, se recomienda contempla en el presente proceso las siguientes coberturas:

Tabla 28. Análisis de riesgos

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
<b>Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)</b>	<p>Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso.</p> <p>A esta garantía se imputarán la cláusula penal y las multas que se llegaren a imponer.</p> <p>En la garantía de cumplimiento deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago</p>	10%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
	de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y si se trata de garantía consistente en una póliza de seguro la entidad aseguradora deberá renunciar al beneficio de excusión.		
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	5%	Por la duración del contrato y tres (3) años más.
Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	10%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Devolución del pago anticipado (Artículo 2.2.1.2.3.1.11 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad de los perjuicios sufridos a esta por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado.	100% del monto pagado de forma anticipada	Por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Amparar a la Entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.	5% del valor del aporte	Igual al plazo de ejecución del convenio.

## 10. CONCLUSIONES

1. Modalidad de contratación: en materia de contratación estatal, el fundamento jurídico específico se encuentra en el artículo 2 literal m) de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone que constituye causal de contratación directa "Los contratos que las entidades estatales suscriban con los consejos comunitarios de las comunidades negras, regulados por la Ley 70 de 1993, que se encuentren incorporados por el Ministerio del Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad étnica y cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los derechos de los pueblos de las mismas comunidades".

Que, en el caso particular, el objeto contractual se relaciona de manera directa con el fortalecimiento del gobierno propio y el ejercicio de la autonomía, en la medida en que involucra la toma de decisiones comunitarias sobre el uso del territorio, la planificación productiva acorde con prácticas tradicionales y la implementación de acciones concertadas con la comunidad, respetando sus formas organizativas, autoridades propias y dinámicas culturales. Asimismo, contribuye al fortalecimiento de la identidad étnica y cultural, al promover prácticas productivas tradicionales asociadas a la soberanía alimentaria y al uso sostenible del territorio, elementos que hacen parte del núcleo esencial de los derechos colectivos de las comunidades negras.

2. Valor estimado del contrato: el presupuesto para adelantar el proceso de selección se fija en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 571.712.392), incluido todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes a cada uno de los contratos.

La distribución de presupuesto para cada uno de los seis contratos a suscribir es el siguiente:

CONSEJO COMUNITARIO	PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN
Consejo Comunitario De La Comunidad Negra De Calle Larga Rio Dagua	\$ 70.036.641
Consejo Comunitario De La Comunidad Negra Campo Hermoso	\$ 58.617.378
Consejo Comunitario De La Comunidad Negra De Guadualito Rio Dagua	\$ 70.036.641
Consejo Comunitario De La Comunidad Negra De La Caucana	\$ 70.036.641
Consejo Comunitario De La Comunidad Negra De Sabaletas Bogotá Y La Loma	\$ 75.746.273
Consejo Comunitario De Las Comunidades Negra De La Vereda Zacaria Rio Dagua	\$ 227.238.818
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 571.712.392</b>

1. Sobre la forma de pago se recomiendan cuotas parciales de la siguiente manera:

Una primera cuota correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato una vez perfeccionado y suscrito el acta de inicio con la entrega de los siguientes productos con sus evidencias:

- Jornada de concertación con la Junta del Consejo Comunitario realizadas para la asignación de áreas, beneficiarios y cultivos.
- Entrega de cronograma de establecimiento del cultivo.

El sesenta por ciento (60 %) restante del valor total del contrato se cancelará mediante pagos parciales, conforme al avance técnico y financiero del proyecto, previa presentación y aprobación de los informes y soportes correspondientes por parte del supervisor designado. Cada pago estará condicionado a la acreditación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y a la presentación de los soportes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando a ello haya lugar, correspondientes al periodo objeto de facturación.

3. Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en el anexo No. 2 "matriz de riesgos" del proceso.
4. El presente proceso contractual se puede clasificar a partir del estándar de Clasificación internacional de actividades productivas UNSPSC como:

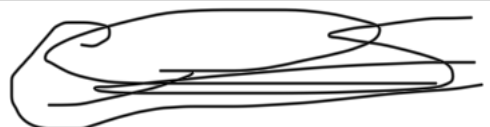
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
93131604	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	Servicios de la organización para la alimentación y la agricultura
93131611	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	Servicios de seguridad alimentaria
93141906	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo rural	
93141706	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura	Servicios de Protección de Minorías

5. Conforme al plazo de ejecución, se estima que para un correcto desarrollo de las actividades el plazo de cada uno de los contratos será de 21 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre el Supervisor del Contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
6. Referente a las coberturas que, para el presente proceso, se recomienda contemplar las siguientes:

Tabla 29. Garantías recomendadas para el proceso

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	MONTO	VIGENCIA
<b>Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)</b>	Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso. A esta garantía se imputarán la cláusula penal y las multas que se llegaren a imponer.  En la garantía de cumplimiento deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y si se trata de garantía consistente en una póliza de seguro la entidad aseguradora deberá renunciar al beneficio de excusión.	10% del valor total del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
<b>Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)</b>	Amparar a la Entidad de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	5% del valor total del contrato	Por la duración del contrato y tres (3) años más.
<b>Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)</b>	Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	10% del valor total del contrato	Por la duración del convenio y seis (6) meses más.
<b>Devolución del pago anticipado (Artículo 2.2.1.2.3.1.11 del Decreto 1082 de 2015)</b>	Amparar a la Entidad de los perjuicios sufridos a esta por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado.	100% del monto pagado de forma anticipada	Por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
<b>Responsabilidad Civil Extracontractual</b>	Amparar a la Entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.	200 SMMLV	Igual al plazo de ejecución del convenio.

**RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN:**

<b>Elaborado por:</b>

<b>NOMBRE: CARLOS ALBERTO CELIS BRAVO</b> <b>CARGO: PROFESIONAL CONTRATISTA ROL FINANCIERO</b>

<b>FECHA:</b>	<i>27/01/2026</i>
---------------	-------------------

**11. ANEXOS**

**ANEXO 1. MATRIZ DE TRATAMIENTO DE RIESGOS**